



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

**IDENTIDAD CULTURAL DE LA ODONTOLOGÍA MEXICANA:
VISIÓN CONTEXTUAL DE LA ENSEÑANZA ODONTOLÓGICA EN LA
FES IZTACALA**

**TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE CIRUJANO
DENTISTA**

**ELABORADA POR:
CAMPOS MARTÍNEZ CYNTHYA ELIZABETH**

ASESORES:

MTRA. ROSA MARÍA GONZÁLEZ ORTIZ

MTRO. MANUEL JAVIER TORIZ MALDONADO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA:

A mis padres:

Tomás Campos Martínez

Silvia Maria Martínez Correa

Quienes con su confianza, cariño y apoyo han participado en el logro de una meta más de mi vida profesional.

A mis hermanos:

José Juan Campos Martínez

Tomás Eduardo Campos Martínez

Por compartir mis éxitos y fracasos y por todos los detalles que me han brindado durante mi vida.

A mis familiares y amigos.

A toda la comunidad de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, esperando que este trabajo sea de utilidad y permita enriquecer y consolidar nuestra identidad como universitarios de la FESI y específicamente de la carrera de Cirujano Dentista.

AGRADECIMIENTOS:

A la C.D. Silvia Maria Martínez Correa

Por su apoyo incondicional y valiosos consejos e ideas para la elaboración del presente trabajo.

A mis asesores y jurados:

Mtra. Rosa Maria González Ortiz y al Mtro. Manuel Javier Toriz Maldonado.

Al Dr. Eduardo Llamosas Hernández

Al Mtro. Roque Jorge Olivares Vázquez

Al C..D. Carlos Matiella Pineda

Por sus valiosos consejos y asesoramiento en el presente trabajo. Por su objetiva colaboración y tiempo dedicado a la lectura de este texto.

Al Lic. Jonas Barrera Mercado

Por su gran apoyo y colaboración para la realización de este trabajo

C.D Mauricio Waldo Trejo

Por su invaluable apoyo durante la elaboración del trabajo.

ÍNDICE

- RESÚMEN	1
- INTRODUCCIÓN	2
- CAPÍTULO 1: “ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ENSEÑANZA ODONTOLÓGICA”	
1.1 Antecedentes Históricos de la Enseñanza Odontológica en México	6
1.1.1 Descentralización de la Universidad Nacional Autónoma de México	13
1.2 Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala	14
- CAPÍTULO 2: “LA ENSEÑANZA ODONTOLÓGICA EN LA E.N.E.P. IZTACALA”	
2.1 Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala “Plan tradicional”	17
2.2 Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala “Plan modular”	21
- CAPÍTULO 3: “TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES IZTACALA EN FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA	27
- CAPÍTULO 4: “REFORMA CURRICULAR EN LA CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA EN LA FES IZTACALA”	
4.1 Proceso de la Reforma Curricular	
4.1.1 Marco Constitucional e Institucional	31
4.1.2 Marco Institucional de Docencia	33
4.1.3 Estrategia general del proceso de modificación curricular en la Carrera de Cirujano Dentista	35
4.2 Propuesta de Plan de Estudios Basado en Competencias Profesionales.....	40
4.2.1 Competencias Profesionales	41
4.2.2 Definición de las Áreas de Conocimiento Odontológico y Mapa Curricular	47
- CAPÍTULO 5: “VISIÓN PERSONAL DE LA ENSEÑANZA ODONTOLÓGICA EN MÉXICO Y EN LA FES”	58
- CONCLUSIONES	68
- BIBLIOGRAFÍA	71

RESUMEN:

El proyecto de Identidad Cultural de la Odontología Mexicana tiene como objetivo el recuperar, analizar, reflexionar y dar a conocer la Historia de la Odontología en nuestro país, por lo que con este trabajo; se busca fortalecer el proceso de identidad cultural de la FES Iztacala en la evolución histórica de la enseñanza odontológica en la Institución, al reseñar los antecedentes históricos de la enseñanza en el área odontológica en nuestro país, describiendo y analizando los Planes de Estudios aplicados en la carrera de Cirujano Dentista desde lo que fue la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, hasta lo que es hoy la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y documentando la propuesta del nuevo plan de estudios para la carrera de Cirujano Dentista basado en el modelo de competencias profesionales.

La Institución ha trabajado constitucionalmente e institucionalmente para conseguir en la carrera de Cirujano Dentista una reforma curricular y un nuevo Plan de Estudios basado en competencias profesionales. Con éste trabajo se pretende difundir estos grandes esfuerzos y brindar una visión personal que invite a la reflexión de estos hechos y de los acontecimientos importantes que han formado parte de la historia de la enseñanza odontológica en la FES Iztacala, así como un enfoque que contribuya al establecimiento de fundamentos que consoliden el nuevo proyecto para la carrera.

Para la elaboración de este trabajo, se realizó una revisión de los artículos presentes en la "Antología", cuyos autores son la Mtra Rosa María González Ortiz y el Mtro Manuel Javier Toriz Maldonado, éstos escritos dan cuenta de todo el proceso histórico y antecedentes de la enseñanza odontológica en México, así como el libro titulado: "La enseñanza de la Odontología en la UNAM" cuyas autoras son la Mtra Rosa María González Ortiz, la C.D Leticia Cuevas Guajardo y la C.D. Virginia Rocha Romero. También se hace la revisión del "Libro Rojo" que describe el Plan de Estudios "modular" aplicado en la Carrera de Cirujano Dentista hasta la fecha en Iztacala, así como todos los escritos y documentos que fundamentan la nueva propuesta del plan de estudios basado en competencias profesionales.

INTRODUCCIÓN:

El término “cultura” proviene etimológicamente del latín *colere* que significa cultivar y tiene como definición:

- El desarrollo o mejoramiento de las facultades físicas, intelectuales o morales mediante la educación
- Conjunto de ideas, habilidades y costumbres que ha ido adquiriendo un grupo humano y transmitiendo de generación en generación.

Es sabido que la idea de cultura de nuestra sociedad mexicana contemporánea no incluye a la medicina, ni como oficio profesional ni como ciencia, esto se debe a la exclusión de todo aquello que tenga relación con la ciencia, la técnica, los inventos, la industria y, en general, con el conocimiento y control racional de la naturaleza. A diferencia que entre los mesoamericanos precolombinos y los españoles del siglo XV, la medicina formaba una parte importante de la estrecha malla de tradiciones y creencias que conformaban sus respectivas culturas, compartiendo una estructura general mágico-religiosa. Es hasta el “encuentro” de estas dos culturas en el primer tercio del siglo XVI, que surge lo que hoy conocemos como la cultura latinoamericana, que significó inevitablemente la culminación de la sociedad indígena y el triunfo y generalización de idioma, filosofía y religión. Lo que fue una gran fortaleza mesoamericana en ese momento, se redujo a residuos de existencia y valor puramente etnológicos e históricos en nuestra sociedad actual.

Hoy en día se necesita de una cultura nacional que incluya cultura científica y tecnológica, para construir también una sociedad con una identidad integral. Sin embargo uno de los parámetros frente a los cuales se confronta hoy en día el concepto de identidad nacional es su aparente opuesto: la globalización, entendida ésta como una uniformización en los modelos de consumo y estilo de vida. El conocimiento de nuestra propia historia, es sin duda el auxiliar para la consolidación de nuestra identidad cultural.

La identidad cultural de la Odontología en México, depende de entender y conocer la historia de esta profesión, para valorar su condición actual y esclarecer su futuro.

En nuestro país, las prácticas odontológicas han tenido una gran historia, dado que desde la época prehispánica eran realizadas por nuestros antepasados, sin embargo junto con estas prácticas se presentó la necesidad de hacer llegar a más personas los conocimientos basados en aspectos odontológicos, creándose una enseñanza en el área. Desde mediados del Siglo XIX, existieron inquietudes de hacer formal la profesión, como lo era la profesión médica. En 1841 se comenzaron a expedir los primeros títulos a Cirujanos Dentistas que presentaron un examen ante un jurado de especialistas, en el que se trataron temas de la Odontología o incluso de la Medicina. En un inicio fueron extranjeros los primeros Cirujanos Dentistas titulados, presentando una ventaja ante los odontólogos del país, debido a que tuvieron que pasar trece años para que se recibiera un Cirujano Dentista que fuera mexicano. El primer dentista mexicano fue Mariano Chacón, que recibe su título el 11 de mayo de 1854, y dos días después el segundo mexicano Benito Acuña.

Tras la presión ejercida por diferentes países extranjeros para que fuera reglamentada la carrera de dentista, era inminente la necesidad de crear un sitio formal en el que se impartiera la educación odontológica, tras años de esfuerzo, es publicado en el Diario Oficial el 21 de enero de 1902 el plan de estudios para la carrera de Cirujano Dentista, que sería aplicado en la escuela, que llevó el nombre de “Consultorio Nacional de Enseñanza Dental” anexo a la Escuela Nacional de Medicina, inaugurada el 18 de abril de 1902.

Se presentaron diversos cambios tanto en los planes de estudios, como en los espacios en los que se impartía la educación odontológica, todo dado por la necesidad de aprendizaje de los alumnos en formación y a las exigencias de la misma sociedad. Por muchos años la carrera de Cirujano Dentista tuvo

como sede la Escuela de Odontología ubicada en Ciudad Universitaria, la cual en 1975 obtuvo el título de Facultad.

Debido a la creciente demanda estudiantil para cursar estudios universitarios, la Universidad Nacional Autónoma de México, propone un plan denominado “Programa de Descentralización de Estudios Superiores”, que consistía en construir escuelas ubicadas en la periferia de la ciudad. Bajo este contexto fueron construidas e inauguradas las “Escuelas Nacional de Estudios Profesionales” (ENEP) que abrieron sus puertas en Cuautitlán, Iztacala, Acatlán, Zaragoza y Aragón, siendo Iztacala y Zaragoza los sitios, en los que también se brindaría la educación odontológica.

En la ENEP Iztacala se aplicó el mismo plan de estudios que en la Facultad de Odontología, el cual estaba basado en un modelo de enseñanza conocido como “modelo tradicional”, sin embargo poco años después es modificado y aplicado otro plan de estudios que se basa en un modelo educativo conformado por módulos, los cuales integran asignaturas, evitando la impartición de información fraccionada, que llevara a los alumnos a integrar de una mejor manera el conocimiento y tener una visión más integral del paciente como unidad bio-psico-social y orientarlo a la identificación de problemas y a la solución de éstos, sin embargo este plan de estudios sólo se implementó en el área biomédica de la carrera, no así en las áreas básica-odontológica y clínica.

En la actualidad se han buscado nuevos métodos y modelos que logren formar profesionales del área odontológica, capaces de ejercer y competir en el ámbito profesional, es por ello que en lo que hoy conocemos como “Facultad de Estudios Superiores Iztacala”, se esta buscando la manera de conseguir lo anterior por medio de un nuevo plan de estudios basados en un nuevo modelo denominado, “competencias profesionales” que garantice que el alumno en formación adquiera habilidades en distintas áreas, y sea de alta calidad,

teniendo la capacidad de competir frente a egresados de otras universidades, esto con base a que la oferta educativa sigue acrecentándose por la proliferación de universidades privadas, que empujan a que exista una mayor competitividad profesional. También en este modelo se busca que el alumno sea capaz de obtener los conocimientos que requiere para su aprendizaje y que el profesor sea ya no el centro de la enseñanza, sino el mediador para que el alumno cumpla su objetivo de aprender.

CAPÍTULO I “ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ENSEÑANZA ODONTOLÓGICA”

- Antecedentes Históricos de la Enseñanza Odontológica en México

Al lograr México su independencia, se sabe, que en la capital de la República se reestructura el Real Tribunal de Protomedicato, el cual se encargaba de legislar los asuntos médicos de salud pública de todo el país. Para el año de 1831, dicha organización desaparece y en su lugar se creó la Facultad Médica de Distritos y Territorios.

En el país, la Odontología del siglo XIX era un oficio tanto de dentistas como de barberos, flebotomianos, charlatanes y merolicos.

Los dentistas, practicaban este oficio instalando “puestos” en los lugares públicos, anunciando sus servicios a gritos para atraer a sus clientes, además de esta peculiar manera de llevar a cabo su oficio, también realizaban visitas a domicilio. Existían establecimientos conocidos como “gabinetes dentales”, los cuales contaban con sillones, consolas para guardar el instrumental y tornos dentales; con esto se podía brindar una mejor atención a los pacientes.

Se empleaban diversos materiales e instrumental especializado para realizar los tratamientos de los problemas bucales, tal es el caso que para obturar los dientes cariados, se utilizaba como material de obturación oro laminado y amalgama, el yeso para la toma de impresiones y el caucho para la fabricación de prótesis dentales, las cuales incluso llegaron a ser fabricadas de oro. Para realizar extracciones dentarias, se contaba con el instrumental que permitía realizar el procedimiento, sin embargo se carecía de conocimientos de anestesia, por lo que el paciente sometido a una extracción padecía de un dolor extremo durante el procedimiento.

Se sabe que los barberos además de cortar el cabello de sus clientes, realizaban extracciones y sangrías, sin embargo no contaban con el instrumental idóneo para llevarlas a cabo. Por otro lado los merolicos se hacían acompañar de una banda musical que interpretaba escandalosas melodías por las principales calles y plazas, mientras el merolico realizaba la extracción la banda tocaba y uno de sus ayudantes disparaba una pistola cargada, cuyo estruendo provocaba tal susto en el paciente que no recordará el dolor.



Fotografía de la práctica dental del siglo XIX

Es así que la odontología no se concebía como una especialidad formal que requiriera estudios, no así las carreras de Médico Cirujano, Farmacéutico y Partera, que contaban con planes de estudios establecidos para su ejercicio profesional.

En el año de 1841, el Consejo Superior de Salubridad acordó efectuar los exámenes correspondientes para expedir los títulos a Cirujanos Dentistas, los cuales serían realizados en la Escuela de Medicina, sin embargo las personas que se recibían con estos títulos no contaban con una preparación formal, que garantizara un nivel satisfactorio de conocimientos.

Para la expedición del título, era necesaria la presentación de un examen, donde se solicitaban algunos requisitos para realizarlo, los cuales son:

- Presentar la solicitud de examen al presidente del Consejo
- Tres cartas de testigos que certificaran que el solicitante es persona decente y de moral intachable
- Certificado de un dentista prestigiado que verificara que el solicitante después de 2 años y de amplia práctica, había aprendido el arte bajo su tutela
- El pago de cien pesos

Una vez presentados todos los requisitos a la Junta Examinadora, se asignaba un jurado, fecha y hora para la presentación del examen, que consistía en exponer algún padecimiento o enfermedad de la boca, incluso también temas de carácter médico; ante un jurado integrado por grandes personalidades dentro de la medicina mexicana.

A pesar de que se expedían títulos a dentistas mexicanos, la supremacía de los extranjeros era evidente, éstos tenían de su parte la dificultad de que pudieran comprobarse sus conocimientos y la práctica que decían tener, esto les abría con facilidad la posibilidad de cubrir los requisitos que les permitía reglamentar su ejercicio de una manera más sencilla para ellos que para los mexicanos, además los extranjeros tenían en sus manos la confianza que les dispensaban sus pacientes, lo que les daba un mejor prestigio ante ellos.

Haciendo referencia a lo anterior, no es raro que el primer Cirujano Dentista en recibirse fuera extranjero, fue un francés de 29 años de edad llamado Eugenio Crombé. Tuvieron que pasar trece años para que se recibiera un Cirujano Dentista que fuera mexicano, por lo que se entiende con esto que en este lapso únicamente se titularon extranjeros, y como para poder expedir el título se requería del reconocimiento de un Cirujano Dentista con licencia, para nuestros antecesores tenía que ser por medio de la certificación de un extranjero. El primer dentista mexicano fue Mariano Chacón, que recibió su

título el 11 de mayo de 1854, y dos días más tarde el segundo mexicano Benito Acuña.

Esta era la manera en como se llevaba a cabo la Enseñanza de la Odontología, hasta fines del siglo XIX, sin embargo era necesario e inminente un cambio, debido a que todo país civilizado debía contar con una escuela dental, donde se formarían profesionistas en el ramo.

Esta situación propició que algunos países extranjeros, en especial Estados Unidos de Norteamérica, ejercieran una gran presión para el gobierno mexicano que lo llevara a reglamentar la carrera de dentista. Existía un reglamento, sin embargo presentaba muchas irregularidades, es por esto que a finales del siglo XIX, específicamente el 16 de julio de 1898 se crea la Sociedad Dental Mexicana, con la que se intenta subsanar el problema, esta sociedad hace ver al presidente del país Porfirio Díaz, la necesidad de fundar una escuela que permitiera la formación y capacitación de los futuros Cirujanos Dentistas, que avalara que tenían los conocimientos necesarios para practicar la profesión, debido a que hasta ese momento, con sólo presentar el examen ante un jurado se podía expedir un título a pesar de carecer de una preparación formal.

Fueron muchos los esfuerzos realizados por diversos personajes a lo largo de los años para lograr que fuera aceptada y llevada a cabo la propuesta de tener una escuela, en la que se impartieran los conocimientos odontológicos para las personas que desearan dedicarse a la profesión, es importante mencionar que para lograr la creación de la Escuela Dental fue trascendente el esfuerzo hecho por la Sociedad Dental Mexicana, y en especial del Dr. Ricardo Crombé, quien sería nombrado por el gobierno como director de la escuela.

Capítulo 1.

“Antecedentes Históricos de la Enseñanza Odontológica”

El 21 de enero de 1902, fue publicado en el Diario Oficial el plan de estudios para la carrera de Cirujano Dentista, y se deja claro que la Escuela Dental no tendría carácter autónomo, sino que quedaría anexa a la Escuela Nacional de Medicina. Entre los recursos para poder cursar la carrera se encontraban: haber cursado la instrucción primaria superior y las materias preparatorias.

El 19 de abril fue inaugurada la escuela, que llevó el nombre de “Consultorio Nacional de Enseñanza Dental” anexo a la Escuela Nacional de Medicina, situado en la calle de la Escondida No 1 y 2 (actualmente es un edificio de departamentos en la esquina de Ayuntamiento y Eje Central), aquí permaneció hasta 1911, año en el que se traslada la escuela a la 3ª calle de Mina No. 30.



Consultorio Nacional de Enseñanza Dental

Sin embargo este sitio no ofrecía las condiciones ideales para poder trabajar adecuadamente en la enseñanza de los alumnos, y es importante mencionar, que durante este año el Dr. Manuel Carmona director interino del “Consultorio”, logra independizar a la escuela de la Escuela Nacional de Medicina, al conseguir lo anterior recibió el nombre de “Escuela Nacional de Enseñanza Dental”. Otro cambio que tuvo la escuela, es cuando se decidió establecerla en un sitio mucho más apropiado, que fue en la casa No. 14 de la calle de La Moneda. El 9 de mayo del 1914 la escuela se incorporó a la

recientemente creada Universidad Nacional de México, recibiendo el nombre de Facultad de Odontología. En abril de 1916, el Ministerio de Instrucción Pública dispuso trasladar la escuela a la calle de Licenciado Primo Verdad No. 3, en noviembre del mismo año se cambió a República de Brasil 35, a un costado de la Escuela de Medicina, en la antigua casa de los inquisidores, aquí permaneció por veinte años, en 1935 ante las necesidades de la escuela, fue necesario trasladarla el año siguiente en República de Guatemala y Licenciado de Primo Verdad No 2, donde permaneció hasta el año de 1954 en el que se muda a su actual sede , en un edificio construido ex profeso en la Ciudad Universitaria. Cuando se conforma el cambio de ubicación, también se confirmó el nombre de “Escuela de Odontología”, suprimiendo el de “Facultad de Odontología”, pero esto no se llevo a la práctica cotidiana, puesto que le seguía nombrando como Facultad, hasta que en 1945 se establecieron las condiciones necesarias para que una escuela pudiera recibir el nombre de facultad, estos requisitos nos los cumplía el plan de estudios de la carrera, así que tuvieron que pasar treinta años para lograr el anhelo de volver a ser Facultad de Odontología.



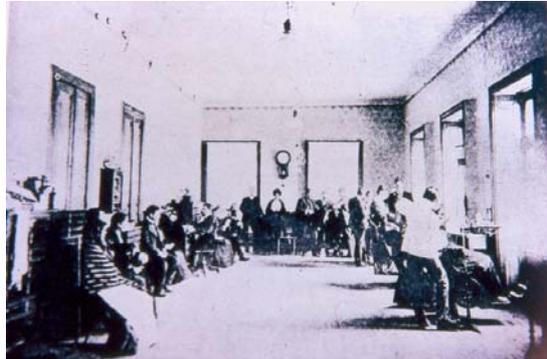
Escuela de Odontología, ahora Facultad de Odontología

El plan de estudios de la carrera de Cirujano Dentista aplicado en el año de 1904, estaba formado por 15 materias y tenía una duración de tres años, en un horario de 8:00 a 10:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 para atender al público. Se requería que los alumnos en formación dieran atención gratuita a las personas de escasos recursos que acudieran al consultorio, únicamente cobrando el

Capítulo 1.

“Antecedentes Históricos de la Enseñanza Odontológica”

costo de los materiales empleados para efectuar los tratamientos, los aspirantes a estudiar la carrera, debían ser mayores de 18 años.



En 1926 el Dr. Alfonso Priani como Director de la Facultad de Odontología, logró la aprobación del H. Consejo Técnico para modificar el plan de estudios aumentando un año los estudios, la justificación se basaba en que el tiempo no era lo suficiente para revisar de manera adecuada y completa las materias médicas. Este plan contempla 26 materias.

En 1941, el Dr Aurelio Galindo Berrón como director de la Escuela Nacional de Odontología, logró que el H. Consejo Universitario aprobara un incremento en el plan de estudios de un año, es decir, ahora se estudiaría la profesión en 5 años, este criterio se mantuvo durante 31 años, lapso en el que se realizaron algunas modificaciones en la organización de las materias, como por ejemplo aquellas que tenían una duración anual se cambiaron a una duración semestral.

En 1971 el Dr Rafael Ayala Echávarri, consiguió la aprobación del H. Consejo Universitario para una nueva modificación del Plan de estudios aplicado en la Escuela Nacional de Odontología, reduciéndose la carrera a 8 semestres, y esto obedeció a una política general de educación en México, debido a que en ese momento la mayoría de las carreras tenían esa duración, y otro factor que impulsó este cambio fue el incremento de demanda estudiantil.

El plan estaba integrado por 45 materias básicas y 8 optativas con carácter obligatorio, y la estructura académica se caracterizó por estar formada por tres grupos de materias que son: a) Materias médicas ubicadas en los tres primeros semestres, b) Materias Básicas Odontológicas ubicadas durante los 8 semestres, c) Materias clínicas odontológicas ubicadas desde el cuarto al octavo semestre y d) Materias optativas que se cursarían una cada semestre. En este periodo se reestructuró la enseñanza clínica con la construcción de las “clínicas periféricas” a las que los alumnos serían enviados para cursar el séptimo y octavo semestre, con estas clínicas se aumentó la cobertura de atención bucodental, en zonas de bajos recursos y de alta densidad demográfica.

- Descentralización de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el año de 1970, se tenía una cifra de 230 mil estudiantes en las instituciones de educación superior, en ese momento el ritmo de crecimiento de los grupos de población que tenían entre 20 y 24 años era mucho menor que el correspondiente a toda la población, debido a la estructura demográfica del país en la que el 48% de la población era menor de 15 años. En el caso de la matrícula de los estudiantes universitarios se duplicó entre 1970 y 1976 y volvió a aumentar en casi el 100% entre 1976 y 1982.

Debido a la creciente demanda estudiantil para cursar estudios universitarios, la Universidad Nacional Autónoma de México, propone un plan denominado “Programa de Descentralización de Estudios Superiores”, que consistía en construir escuelas ubicadas en la periferia de la ciudad. Con este marco y con la aprobación del H. Consejo Universitario, se construyeron e inauguraron las “Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales”: Cuautitlán en el año de 1974, Iztacala y Acatlán en el año de 1975 y Zaragoza y Aragón en 1976, en las que se estableció que fueran Iztacala y Zaragoza las escuelas en las que se impartiera la enseñanza odontológica.

- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala

La ENEP Iztacala está ubicada en la Avenida de los Barrios No. 1 en la Colonia de los Reyes Iztacala, en el municipio de Tlalnepantla en el Estado de México.



Esta escuela es una unidad multidisciplinaria, organizada para integrar carreras afines del área biológica y de la salud, éstas son: Medicina, Cirujano Dentista, Psicología, Biología, Enfermería (Nivel Técnico) y Optometría que se integro posteriormente en 1992 y la carrera de Enfermería aplicó un Plan de Estudios a nivel Licenciatura en el año 2003.

*Identidad Cultural de la Odontología Mexicana:
Visión Contextual de la Enseñanza Odontológica en la FES Iztacala*

La ENEP Iztacala fue inaugurada el 19 de marzo de 1975, y en este año ingresaron 4865 alumnos.



En la actualidad la Institución cuenta con 103 aulas, un Edificio de Gobierno, Auditorio (Centro Cultural), Unidad de Seminarios, Unidad de Morfología, Unidad de Biotecnología y Prototipos, Unidad de Biomedicina, Unidad de Documentación Científica y Laboratorios, todo con la finalidad de cumplir adecuadamente sus objetivos de fomentar la investigación, difusión de la cultura y conocimiento, aprendizaje y servicio en los mejores espacios.



Capítulo 1.

“Antecedentes Históricos de la Enseñanza Odontológica”

La carrera de Cirujano Dentista, brinda servicio y atención dental en sus 8 diferentes clínicas, en las que una se encuentra ubicada en el campus en la Clínica Universitaria de Salud Integral, en la que además de la atención dental se brinda atención médica, psicológica y de optometría.



Las clínicas periféricas restantes son: Acatlán, Aragón y Cuautitlán (inauguradas en 1976), Molinito, Ecatepec y Cuatepec en el 1977 y Almaraz en 1984.

El campus cuenta con una clínica de Odontología Preventiva, en la que los estudiantes de los primeros semestres de la carrera inician su incursión en la parte práctica de la carrera.

CAPÍTULO 2: “LA ENSEÑANZA ODONTOLÓGICA EN LA E.N.E.P. IZTACALA”

- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala: “Plan de Estudios tradicional”

Al aprobarse la creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP), se determinó que en algunas de estas escuelas, se estudiara la carrera de Cirujano Dentista, los planteles en donde se impartiría esta carrera fueron Iztacala y Zaragoza, sin embargo, la primera generación que se inscribió en la carrera en la ENEP Iztacala, tuvo que iniciar su preparación en la ENEP Cuautitlán, debido a que aún no era inaugurada la ENEP Iztacala, es hasta el segundo año, cuando esta 1ª generación de Cirujanos Dentistas se incorpora a las instalaciones de Iztacala e ingresa la 2ª generación de Cirujanos Dentistas inscritos en la ENEP Iztacala, los cuales se podrían considerar como la 1ª generación, debido a que ellos iniciaron su carrera en el plantel y no en Cuautitlán como había ocurrido con la generación anterior.

Inicialmente se implementó el plan de estudios de 1971 vigente en la Facultad de Odontología, aprobado por el Consejo Universitario, estructurado por 45 materias y 8 optativas y una duración de la carrera de Cirujano Dentista de 8 semestres.

PLAN DE ESTUDIOS DE 1971 vigente durante el inicio de la ENEP Iztacala

PRIMER SEMESTRE:	SEGUNDO SEMESTRE:
1. Anatomía Humana	1. Operatoria Dental I
2. Histología y Embriología	2. Odontología Preventiva II
3. Odontología Preventiva	3. Fisiología
4. Anatomía Dental	4. Radiología I
5. Materiales Dentales	5. Microbiología
	6. Patología General

<p>TERCER SEMESTRE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operatoria Dental II 2. Bioquímica 3. Prótesis Parcial Fija y Removible I 4. Patología Buco-Dental 5. Farmacología 6. Radiología 	<p>CUARTO SEMESTRE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciación a la clínica 2. Operatoria Dental III 3. Prótesis Parcial Fija y Removible II 4. Anestesia 5. Prostodoncia Total I 6. Exodoncia I
<p>QUINTO SEMESTRE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operatoria Dental IV 2. Prótesis Parcial Fija y Removible III 3. Prostodoncia Total II 4. Exodoncia II (Guardias) 5. Terapéutica Médica 6. Endodoncia 	<p>SEXTO SEMESTRE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operatoria Dental V 2. Prostodoncia Total III 3. Prótesis Parcial Fija y Removible IV 4. Exodoncia III (Guardias) 5. Parodoncia 6. Técnicas Quirúrgicas
<p>SÉPTIMO SEMESTRE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clínica Integral I 2. Cirugía Bucal 3. Odontología Infantil 4. Medicina Estomatológica I 5. Oclusión I 	<p>OCTAVO SEMESTRE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clínica Integral II 2. Cirugía Maxilofacial 3. Ortodoncia 4. Medicina Estomatológica II 5. Oclusión II

ASIGNATURAS OPTATIVAS:

Culturales:

1. Historia de la Odontología
2. Problemas Socio-Económicos de México
3. Introducción a las Ciencias Políticas
4. Introducción a la Investigación Bibliográfica
5. Redacción de Escritos Científicos
6. Organización de Consultorios
7. Idiomas

Técnicas:

1. Bioestadística
2. Fotografía Clínica
3. Educación Audiovisual
4. Radioactividad y Protección Radiológica
5. Odontología Forense
6. Psicología Médica
7. Higiene y Odontología Sanitaria

Las asignaturas optativas del plan de estudios aplicado en la ENEP Iztacala tuvieron una organización diferente al Plan de Estudios que era vigente en la Facultad de Odontología en Ciudad Universitaria.

Las asignaturas optativas que se impartieron a las primeras generaciones son las siguientes:

Culturales:

1. Introducción a la Investigación Bibliográfica
2. Organización de Consultorios

Técnicas:

1. Bioestadística
2. Odontología Forense
3. Psicología Médica

Este modelo del plan de estudios, se caracteriza por la incorporación del contenido biomédico básico en la etapa inicial del currículo, la organización de asignaturas por especialidades clínicas, una atención curativa enfocada a la rehabilitación, en la que la concepción del aprendizaje se encontraba centrada en el profesor, mediante las denominadas cátedras, con poca participación del alumno.

Capítulo 2:
“La Enseñanza Odontológica en la E.N.E.P. Iztacala”

Los requisitos para la titulación en este periodo, eran los siguientes:

1.- Presentación de un examen práctico, en el que se elaboraba a un paciente una Historia Clínica completa, toma de modelos de estudios y montaje de los mismos en el articulador y una serie radiográfica completa.

2.- Presentación de un examen oral, ante un jurado, en el que se otorgaba una guía de temas que eran asignados por sorteo y una serie de preguntas específicas sobre el paciente del paciente práctico.

3.- Elaboración de Tesis, de un tema de interés que formara parte del plan de estudios de la carrera.

Debido a la alta complejidad del trámite de titulación, el porcentaje de alumnos que lograba recibirse era muy bajo.



- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala: “Plan de Estudios Modular”

En la década de los 70's se inicia un cambio en la Odontología en Latinoamérica, al observar que muchos de los profesionistas en el área, no tenían los conocimientos suficientes para enfrentar problemas de salud que padecía la sociedad en ese momento, gracias a la búsqueda de innovar en el ámbito de la formación o enseñanza profesional, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, propusieron un modelo educativo denominado “innovador o ecologista”, el cual impulsó la concepción del hombre como una unidad bio-psico-social, cuya organización curricular fue por áreas o módulos, estableciendo la relación de los conocimientos teóricos con los prácticos y la organización de contenidos en base a la solución de problemas, este modelo también promueve la formación integral, el trabajo grupal, con un enfoque preventivo que incorpora contenidos sociales, sobre todo a aquellos que tienen referencia a la salud pública y a un desarrollo de una práctica interdisciplinaria. El aprendizaje y la enseñanza se realizan centralizando esta orientación en el alumno, fomentando también la investigación formativa en los campos biológico, clínico y social, la participación activa del alumno.

La práctica profesional que se promueve con este modelo de enseñanza, de acuerdo con lo que se menciona en el plan de estudios es la transferencia y desmonopolización del conocimiento.

Las ENEP, al ser escuelas y campos educativos nuevos, estaban obligadas a realizar innovaciones en los modelos educativos para la enseñanza. Si bien es cierto, desde su creación la Carrera de Cirujano Dentista, presentaba la necesidad de implementar modificaciones que provinieran de las características propias de la nueva estructura académica de la ENEP I, y de los particulares recursos con los que se contaba.

En 1978 el Doctor Héctor Hernández Varela, en su calidad de Director de la escuela, logró la aprobación de un Sistema Modular para la enseñanza de las Ciencias Biomédicas, dentro de las cuales se encontraba la carrera de Cirujano Dentista, en la que su plan de estudios se reestructura a partir del semestre 1979 -1.

En el planteamiento modular adoptado son varios los objetivos que se pretenden lograr, de los cuales los más relevantes son:

1. Contrariamente a lo que sucedía en las Asignaturas, con los Módulos se buscaba lograr en el estudiante una educación integral por medio de Sistemas Interdisciplinarios.
2. Que el estudiante de Odontología adquiriera los conocimientos acerca de problemas sociales, económicos y psicológicos de la comunidad, así como la comprensión del estudio del hombre como unidad bio-psico-social, analizando su medio ambiente físico, biológico y social, como elementos que permitan un mejor aprendizaje del proceso Salud-Enfermedad.
3. Favorecer que el Odontólogo se integre al Equipo de Salud, junto con Médicos, Enfermeras, Psicólogos, etc., como una manera más adecuada de dar atención y solución a los problemas comunitarios.

Bajo estas modificaciones se impulsa la innovación en la metodología del proceso Enseñanza-Aprendizaje y en las formas de evaluación, también se pretendía terminar con la enseñanza denominada “tradicional”, proponiendo una más activa y dinámica, de ahí la necesidad de que el personal docente asistiera a Cursos Pedagógicos, para un mejor manejo del conocimiento y de las técnicas didácticas requeridas para la implementación del Plan Modular.

La conformación del Plan de Estudios, se estructura en tres grandes áreas:

- 1.- Área Básica-Biomédica
- 2.- Área Básica Odontológica
- 3.- Área Clínica

1. Área Básica-Biomédica.- Que se imparte en los tres primeros semestres.

Fue el área en donde ocurrió la transformación de plan tradicional a modular, en donde los programas de los módulos se integraron a partir de materias que en el plan de estudios por asignaturas correspondían: Anatomía, Fisiología, Histología Y Embriología Humanas, Bioquímica, Microbiología, Farmacología, Patología General y Patología Bucal. Se hace notar que con estas asignaturas se impartían de forma aislada y con información fraccionada, sin tomar en cuenta la información de otras disciplinas y los nexos existentes entre ellas.

Siendo los siguientes módulos los que corresponden a ésta área:

- Módulo de Generalidades, Módulo de Instrumentación, Módulo de Relación y Control, Módulo de Sistema Masticatorio, Módulo de Nutrición y Metabolismo, Módulo de Transporte y Defensa, Módulos de Laboratorio I y II.

2. Área Básica Odontológica.- Impartida en los dos primeros semestres.

Esta área se ha impartido desde el inicio de la ENEP I, señalando que desde ese momento a la fecha, no ha existido ningún cambio relevante en las asignaturas del área, sus programas siguen funcionando de manera similar a como ocurría con el Plan de Estudios por Asignaturas adoptado de la Escuela de Odontología, que cambió su nombre en 1975 a Facultad de Odontología en Ciudad Universitaria.

Las asignaturas de ésta área son: Introducción, Odontología Preventiva I y II, Anatomía Dental, Materiales Dentales, Operatoria Dental I, Radiología I e Introducción a la Investigación Bibliográfica.

3. Área Clínica.- Se imparte del 3er al 8vo semestre.

Esta área no sufrió cambios curriculares como los efectuados en el Área Básica-Biomédica, pero se realizaron modificaciones de diversa índole, como por ejemplo su cambio de ubicación en los semestres y duración de las mismas. A partir del tercer semestre, las actividades se comparten en la ENEP I y en las Clínicas Odontológicas, donde se integran en su totalidad del cuarto al octavo semestre de la carrera.

Capítulo 2:
 “La Enseñanza Odontológica en la E.N.E.P. Iztacala”

En resumen el Plan de Estudios esta formado por 54 materias y tiene una duración de 8 semestres. La Organización Curricular de la Carrera Cirujano Dentista se estableció de la siguiente manera:

PRIMER SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE
Módulo de Generalidades Módulo de Introducción Módulo de Instrumentación Odontología Preventiva I Anatomía Dental Materiales Dentales	Operatoria Dental IV Prótesis Parcial Fija y Removible III Prostodoncia Total II Exodoncia II (Guardias) Terapéutica Médica Técnicas Quirúrgicas Dentales (Optativa) Emergencias Médico –Dentales
SEGUNDO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
Módulo de Laboratorio I Módulo de Sistema Masticatorio Módulo de Relación y Control Operatoria Dental I Odontología Preventiva II Radiología I Introducción a la Investigación Bibliográfica	Operatoria Dental V Prostodoncia Total III Prótesis Parcial Fija y Removible IV Exodoncia III (Guardias) Parodoncia Endodoncia Neoplasias Orales (Optativa)

TERCER SEMESTRE	SÉPTIMO SEMESTRE
Módulo de Laboratorio II Módulo de Nutrición y Metabolismo Módulo de Transporte y Defensa Operatoria Dental II Prótesis Parcial Fija y Removible I Anestesia Radiología II (Guardias)	Clínica Integral I Cirugía Bucal Odontología Infantil Medicina Estomatológica I Oclusión I Odontología legal (Optativa)
CUARTO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Iniciación a la Clínica Operatoria Dental III Prótesis Parcial Fija y Removible II Prostodoncia Total I Exodoncia I Nutrición (optativa) Psicología Médica (optativa)	Clínica Integral II Cirugía Maxilofacial Ortodoncia Medicina Estomatológica II Oclusión II Organización de Consultorios (Optativa)

REQUISITOS DE TITULACIÓN

La Carrera de Cirujano Dentista de la FES Iztacala ofrece las siguientes opciones de Titulación:

1.- Un Examen Escrito:

Que incluye preguntas de todo el Plan de Estudios de la Carrera, abarcando todas las áreas de conocimiento de la carrera: Básicas Médicas, Básicas Odontológicas, Clínicas y Optativas; y se realiza dos veces al año (primer sábado de los meses de Junio y Diciembre). Para este examen es requisito haber cubierto el 100% de créditos del Plan de Estudios, pero no necesariamente haber terminado el Servicio Social.

2.- Presentación de una Tesis de Investigación, la cual el alumno la podrá iniciar con el 75% de créditos ó al finalizar la carrera.

A partir del 2006 fueron aprobadas dos nuevas opciones de titulación que son:

- Totalidad de créditos y alto nivel académico:

El alumno podrá elegir esta opción de titulación si cumple los siguientes lineamientos:

- 1 Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 de calificación en la licenciatura
- 2 Haber cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios en el periodo de cuatro años.
- 3 No haber obtenido calificación reprobatoria en alguna asignatura o modulo.

Para esta opción se requiere contar con los 100% de créditos.

Si el alumno desea ser aspirante a Mención Honorífica, debe presentar un examen oral sobre un tema de relevancia que forme parte del Plan de Estudios de la Carrera.

- Titulación por ampliación y profundización de conocimientos:

Haber obtenido el 100% de créditos con un promedio mínimo de 8.5 y aprobar cursos o diplomados con un mínimo de 240 horas, con un promedio de 9.0

CAPÍTULO 3

“TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES IZTACALA EN FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA”

El entonces director de la ENEP Iztacala, Dr. Felipe Tirado Segura, planteó al Rector Dr. Juan Ramón de la Fuente, la inquietud de transformar la ENEP Iztacala en Facultad, y como este es un asunto que entra a la agenda del Consejo Universitario, el Sr. Rector dio su visto bueno para la iniciativa, por lo que se procedió a formular el planteamiento en el Consejo Técnico de la Institución.

Esta propuesta fue enviada a la Secretaría General, que realizó una revisión minuciosa de los fundamentos anexados. Posteriormente se remitió a los Consejos Académicos a los que pertenece Iztacala: “Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, y de las Ciencias Sociales.”, las comisiones de ambos Consejos revisaron a detalle la propuesta e invitaron a Iztacala para presentar sus fundamentos, momento en el cual quedó claro que esta Institución se encontraba perfectamente sustentada gracias al esfuerzo de su comunidad que impulsaba el merecido cambio de la Escuela a Facultad.

El siguiente paso fue la presentación ante la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario y luego a la de Legislación Universitaria, que turno el aviso a los miembros del Consejo Universitario, para convocar a una sesión extraordinaria con punto único: Considerar la solicitud de la ENEP Iztacala para constituirse como Facultad.

Esta junta extraordinaria del Consejo Universitario tuvo lugar el viernes 11 de mayo del 2001, en la que se reclamó que por normatividad fuera una votación calificada, en la que se requería como mínimo que el 66% de los miembros del Consejo votaran a favor, en la que el resultado fue que de los 94 miembros presentes, 94 votaron a favor de la propuesta y no hubo ningún voto

Capítulo 3.

“Transformación de la E.N.E.P. Iztacala en F.E.S. Iztacala”

en contra, con lo que se declaró la antigua ENEP Iztacala como Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Tras la aprobación del Consejo Universitario, Iztacala festejó reconociendo que después de una trayectoria de 26 años de existencia, se había forjado una solidez estructural que permitía a la Institución contar con una adecuada infraestructura y con un personal académico de alta calidad. El director Dr. Felipe Tirado Segura, señaló que esta transformación la había ganado el plantel gracias al esfuerzo que por muchos años habían realizado sus integrantes, y que debía reconocerse a la comunidad de Iztacala, “que fue sin duda la que forjó las condiciones para que la dependencia obtuviera el estatus universitario como Facultad”.



El Dr. Felipe Tirado Segura pronunciando su discurso, acompañado por la señora Irma Ruyán viuda del Dr. Sergio Jara, la Mtra. Arlette López Trujillo y el Dr. Héctor Fernández Varela

En la celebración de Iztacala, estuvieron presentes los ex directores, el Dr. Héctor Fernández Varela Mejía (fundador) y la Mtra. Arlette López Trujillo, el Dr. Fernández Varela Mejía expresó “sentirse sumamente emocionado y orgulloso por esta distinción académica que es la más alta que la Universidad puede dar a una Escuela para que pueda transformarse en Facultad, recordó la situación de la planta docente de la Institución, que a pesar de que en un inicio no contaba con una amplia experiencia en docencia, los profesores de Iztacala

se habían caracterizado por tener una continua preparación, ofreciendo una alta calidad en la enseñanza.”

Esta transformación provocó en la comunidad de Iztacala emociones de orgullo y satisfacción, también fue motivo para comprometerse aun más de lo que ya estaban con la Institución, y se aseguró que esta transformación no fue casualidad o causa del destino, sino fue el resultado de grandes esfuerzos realizados por la comunidad en general.

En este año, en el que Iztacala se convirtió en Facultad, contaba con una planta docente de 399 profesores, de los cuales el 69% contaba con estudios de posgrado y 42 pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores, lo que colocaba a la escuela en la quinta posición entre todas las escuelas y facultades de la UNAM, con un mayor número de investigadores en este Sistema. Del total de su personal académico de carrera, 71 profesores poseían el grado de doctor, 174 de maestría y 34 de especialidad, además de que en este momento 78 cursaban una maestría y 79 más el doctorado. En cuanto a su población estudiantil, Iztacala contaba con una matrícula de más de 10 mil alumnos, de los cuales 2% pertenecía a postgrado, 87% a licenciatura y el 11% a un nivel técnico.

Además en los tres años anteriores a su transformación, se habían publicado 56 libros y 421 artículos, de éstos últimos el 60% habían sido publicados en revistas internacionales, lo que dejaba clara la solidez académica de la producción editorial de Iztacala.

Capítulo 3.

“Transformación de la E.N.E.P. Iztacala en F.E.S. Iztacala”

Con todo lo anterior se daba la prueba clara de las fortalezas de Iztacala, el Dr. Tirado Segura afirmó que la infraestructura con la que contaba Iztacala sentó las bases para impulsar los planes de postgrado que constituyeron las piezas más sólidas de Iztacala.



Arlette López Trujillo, Felipe Tirado Segura, Héctor Fernández Varela y Salvador Arroniz Padilla

CAPÍTULO 4. “REFORMA CURRICULAR EN LA CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA EN LA FES IZTACALA”

- Proceso de Reforma Curricular

1.- Marco Constitucional e Institucional

Es ineludible considerar factores que tienen influencia con el cumplimiento de las necesidades y derechos universales, que se expresan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que deben contemplarse para la reforma, elaboración y evaluación de un Plan de Estudios. En las políticas educativas, se establecen criterios que rigen a la educación en nuestro país, en las que de acuerdo a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, se persigue funcionalizar y equilibrar nacionalmente la oferta y evolución de la instituciones de educación superior, con la formación y capacitación magisterial dada a las prioridades nacionales e institucionales de carácter académico. Con lo anterior se pretende alcanzar una calidad educativa nacional que permita cumplir con las expectativas y necesidades de la misma sociedad, y el replanteamiento de estrategias que logren una incorporación más favorable del país al mundo globalizado.

Con respecto al Derecho Universitario, se establece en la Ley Orgánica de la UNAM, los términos de su autonomía, la estructura de su gobierno y la composición y funciones de sus órganos de autoridad. De acuerdo con esta Ley, la UNAM, goza de autonomía en los ámbitos académicos, de gobierno y financiero. En lo académico la Universidad tiene derecho a formular y ejecutar programas bajo la libertad de cátedra e investigación y designar libremente al personal académico, a determinar los lineamientos para las modificaciones de los Planes de Estudios, a expedir certificados de estudios, entre otras funciones.

La Universidad determina los requisitos y modificaciones necesarias para cada una de las funciones que ésta lleva a cabo, el 30 de junio del 2003 es publicado en la Gaceta de la UNAM, las Modificaciones al Reglamento General

para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, aprobadas por el Consejo Universitario en una sesión extraordinaria, que tuvo lugar el 20 de junio del 2003, en los que se menciona que para la presentación de una propuesta para la modificación de un Plan de Estudios debe incluir: Fundamentación, Perfil de egresado, Metodología de diseño curricular, Estructura del Plan de Estudios, Criterios para su implantación, Evaluación y Actualización.

La Fundamentación debe incluir argumentos socioeconómicos, técnicos y de avance de la disciplina que expliquen la necesidad, la factibilidad y pertinencia para el cambio del Plan de Estudios, el perfil del egresado debe señalar las características que se espera que este tenga al concluir el plan de estudios que se trate y debe incluirse en el proyecto los métodos y procedimientos empleados para la elaboración del plan de estudios.

Para la aprobación de dichos Planes de Estudios, el Reglamento menciona, que será el Consejo Técnico, quien determine y apruebe la modificación, que cada seis años los Consejos Técnicos deben realizar una evaluación y diagnóstico de los planes y programas de estudio, con la finalidad de identificar aquellos que requieran modificarse parcial o totalmente, y las propuestas de nuevos planes de estudio podrán derivarse de este diagnóstico.

Una vez que el Consejo Técnico apruebe el proyecto conforme a los lineamientos, el presidente del mismo lo someterá a consideración del Consejo Académico de Área. Los proyectos serán recibidos por la Comisión de Trabajo Académico, quien por medio de la Secretaría del Consejo Universitario, los turnará al Consejo Académico de Área y posteriormente a La Dirección General de Administración Escolar. Si se recibe de estas organizaciones el acuerdo respectivo, se presenta a consideración del pleno del Consejo Universitario.

Con estas modificaciones se hace saber también, que 18 días después de haber sido aprobadas, los Consejos Técnicos de cada una de las Escuelas y Facultades deben realizar un diagnóstico de los planes de estudio, con la finalidad de identificar aquellos que deban ser modificados.



H. Consejo Técnico del periodo 2006-2012
de la FES Iztacala

2.- Marco Institucional de Docencia.

La Universidad Nacional Autónoma de México, busca conseguir la formación de profesionales, docentes e investigadores y técnicos que se vinculen a las necesidades de la sociedad, así como la generación de conocimientos científicos y tecnológicos que se requieren en el país. Para que se consigan estas metas es indispensable el buen ejercicio de la función docente.

La función docente debe estar vinculada con las inquietudes y problemas de la sociedad en donde se desenvuelve. Un objetivo en común de los universitarios, es el alcanzar la excelencia académica, que solo logrará conseguirse por medio de la constancia y esfuerzo de los profesores y alumnos, altos niveles de docencia e investigación, aplicación de métodos pedagógicos progresistas que permitan lograrla, y en general mediante la mejoría de las condiciones académicas en las que se lleva a efecto el proceso docente.

Capítulo 4.

“Reforma Curricular en la Carrera de Cirujano Dentista en la FES Iztacala”

La actividad docente en la Universidad, consiste en un proceso de enseñanza continua que jamás termina, se trata de un proceso complejo y dinámico. La expresión formal de este proceso se concreta en los diversos planes y programas de estudio de los diferentes niveles y áreas de conocimiento que se imparten en la Universidad, los cuales deben atender tanto las necesidades de desarrollo científico y tecnológico, prioritarias para el país, como al desarrollo del conocimiento y preservación de la cultura nacional. Es por ello que la iniciativa de crear nuevos planes y programas de estudio o reorientar los ya existentes debe ser una tarea constante que cumpla con los objetivos de conseguir exitosamente los propósitos del proceso enseñanza-aprendizaje y el cumplir con las exigencias del país y la Institución.

-Principios Generales Relativos a la Docencia.

1. La finalidad del quehacer docente de la UNAM es formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad.
- 2.- La función del docente en la UNAM, responde a la naturaleza de la Universidad, la cual es nacional porque su esencia, estructura y sus finalidades se identifican con el pueblo de México, con sus raíces, aspiraciones y logros, por lo que se busca el cuestionar, investigar, actualizar e incrementar el conocimiento, preservar y enriquecer la cultura para robustecer la identidad nacional.
- 3.- La función docente de la UNAM se sustenta en el principio de su autonomía, garantía constitucional que faculta a la Institución para, sin presión ni injerencia externa alguna, crear y modificar libremente sus planes y programas de estudio, seleccionar sus contenidos de información, sus métodos de enseñanza y sus proyectos de investigación, así como para organizarse y administrarse de conformidad con sus propias necesidades.
- 4.- La tarea docente de la UNAM es constitucional al principio de libertad de cátedra, según el cual maestros y alumnos tienen derecho a expresar sus opiniones, sin restricción alguna, salvo al respeto y tolerancia que se deben privar entre los universitarios en la discusión de sus ideas.

5.- El correcto desarrollo de la docencia demanda y produce una perspectiva crítica que busca los cambios y transformaciones requeridos por la sociedad.

6.- Las actividades docentes de la UNAM se realizan conforme a un proyecto de Universidad que pugna por mejorar la calidad de enseñanza, para lograr esto se requiere que el proceso enseñanza-aprendizaje se apoye en la investigación y en la capacitación a través de la práctica profesional.

Dentro de los demás principios generales relativos a la docencia, se incluyen la responsabilidad de fomentar actividades como la investigación y la extensión de la cultura, incrementar los conocimientos de orden científico, tecnológico, humanístico y social y diseñar un sistema de servicio social que permita retribuir al país la educación que se les ha brindado a los alumnos.



Profesora Silvia María Martínez Correa
Jefa del Módulo de Nutrición y Metabolismo

3.- Estrategia general del proceso de modificación curricular en la Carrera de Cirujano Dentista

De acuerdo al Plan de Desarrollo Académico Institucional de la FES Iztacala, fue creada ex profeso la Coordinación General de la Reforma Académica. Bajo una estrecha relación con las Jefaturas de Carrera, la Coordinación General definió un plan de acción global que inició con una evaluación situacional de las carreras a través de un instrumento indirecto, cuyos resultados permitieron definir los rasgos generales de las plataformas curriculares específicas a cada carrera.

En términos generales tales plataformas curriculares comparten un aspecto organizativo y uno conceptual, consistente el último, en el diseño de modelos curriculares estructurados bajo los principios de “pertinencia, calidad, flexibilidad, internacionalización, interdisciplinariedad, polivalencia, innovación, aplicabilidad, transferibilidad, énfasis en valores, movilidad, centrado en el estudiante y basado en competencias”.

De manera particular para la carrera de Cirujano Dentista, se procedió a la formulación y exposición de modelos curriculares alternativos, presentándose en dos fechas sucesivas (junio y julio del 2003) la *matriz lógica de pro-especialidad* y las *Áreas de Conocimiento Odontológico*.

En virtud de que la estructura organizativa que había impulsado el proceso -la Academia de Desarrollo Curricular-, sus integrantes se agruparon para la fase de construcción del nuevo Plan de Estudios en Comisiones Curriculares, las cuales asumieron como tarea específica la construcción de cada uno de los apartados que prescribe el “Marco de Referencia para la Elaboración de Planes de Estudio” de la UNAM. De manera simultánea se instituyó un Comité Académico Curricular el cual, a su vez, asumió la responsabilidad institucional de orientar el proceso de Reforma Académica en la carrera. Como primera acción de dicho Comité se realizó la evaluación de los trabajos de las diferentes Comisiones Curriculares, para garantizar su calidad académica.

Luego de varios meses de investigación y trabajo de elaboración al interior de las Comisiones Curriculares, fue posible contar con las versiones preliminares de los trabajos según la temática definida, a saber: Contexto Social; Epidemiología y Salud Bucal; Educación Odontológica y Práctica Profesional; Perfiles de Ingreso, Egreso y Docente; Objetivos Generales del Plan; Competencias Profesionales; y Evaluación del Plan Vigente.

Posteriormente se definieron dos grupos de trabajo para definir la propuesta curricular alternativa y llevar el proceso a una siguiente etapa. El primer grupo se responsabilizaría del conjunto de trabajos producidos por la Comisiones Curriculares, para estandarizar la redacción y estilo, y acercarlos a su forma final como *Corpus* del nuevo Plan de Estudios. Este primer grupo conformaría la *Comisión de Redacción* del nuevo Plan de Estudios. Un segundo grupo integraría el *Taller de Formulación de la Propuesta Curricular*.

Para la integración de ambos grupos, cada una de las Comisiones Curriculares destinaría dos integrantes, siendo que el taller además incorporaría a los académicos responsables de los ciclos básicos y clínicos.

Como resultado del *Taller* se elaboró la propuesta consensual denominada *Modelo Curricular por Áreas de Conocimiento Odontológico*, para cuya justificación se constituyeron *Grupos de Tarea*, los cuales incorporaron a profesores integrantes de la Academia de Desarrollo Curricular, del Taller de la Propuesta y nuevos participantes, haciendo un total de 82 profesores. Los grupos se estructuraron de acuerdo a: 1) *Fundamentos Epistemológicos del Modelo*; 2) *Modelo Educativo*; 3) *Odontología y Sociedad*; 4) *Competencias Profesionales y Áreas de Conocimiento*; y 5) *Clínica Odontológica*.

Los productos derivados de cada uno de los grupos de enfoque, consistentes en cinco documentos centrados en las temáticas definidas, se integraron en un documento único, por una Comisión creada ex profeso y cuya presentación fue expuesta a la consideración del pleno de profesores de la Academia de Desarrollo Curricular.

El 2 de febrero del 2006 se integraron cinco Grupos Académicos por Áreas de Conocimiento, conformados cada uno de ellos por un coordinador y un conjunto de profesores destacados de la carrera, expertos en cada una de las áreas, cuya

Capítulo 4.

“Reforma Curricular en la Carrera de Cirujano Dentista en la FES Iztacala”

tarea fue depurar la propuesta original, definiendo las competencias generales y particulares de cada área, situando los contenidos temáticos de cada Sector de Conocimiento y estableciendo las pautas generales de las dinámicas de enseñanza aprendizaje y formas de evaluación.

Culminados los trabajos de estos cinco grupos, el producto general constituye la versión del mapa curricular consensual, con nomenclatura representativa y los puntuarios temáticos para la elaboración de los programas académicos. La Academia de Desarrollo Curricular emitió la Convocatoria para iniciar la construcción de los programas de estudio, el 12 de mayo del 2006. Para realizar esta etapa concluyente de elaboración de los programas académicos del nuevo Plan de Estudios, consecutiva a la referida fase de diseño y fundamentación del mismo en el marco de la Reforma Académica, se hizo una invitación para que los profesores, integrantes de las academias de módulos y asignaturas, se reunieran para integrar equipos de trabajo para la conformación de los contenidos temáticos de los Sectores de Conocimiento, pertenecientes a cada una de las cinco Áreas de Conocimiento Odontológico; se fijó como fecha límite para la entrega de los productos el 30 de junio del 2006.

Finalmente, cabe aclarar que a lo largo del proceso, las instancias responsables de la conducción y ordenamiento de las acciones fueron: la Coordinación General de Estudios Superiores y Procesos Institucionales, la Jefatura de la Carrera de Cirujano Dentista y el Comité Académico Curricular, siendo la Academia de Desarrollo Curricular la instancia organizativa esencial para la comunicación directa y la determinación de los consensos con la comunidad docente.

En virtud a la importancia del papel del grupo docente de la Institución, se hace mención de la participación de los profesores que formaron parte de los grupos de tarea en la elaboración de la propuesta para el nuevo plan de estudios.

GRUPOS DE TAREA

<p>Contexto Social Manuel Javier Toriz Maldonado Rosa María González Ortiz César Armendáriz Aguilar María Teresa Córdoba Mejía Salvador Ávila Villegas Sonia López Méndez Eduardo Ensaldo Fuentes Virginia Rocha Romero</p>	<p>Epidemiología y Salud Bucal Juana Jiménez Férez Rosa Isabel Esquivel Hernández Hilda Rojo Botello Agustina Salas Ortega Fernando Galván Toledo José Luis Garza Paz</p>
<p>Educación Odontológica y Práctica Profesional Eduardo Stein Gemora Joaquín Pérez Chico Adriana León Zamudio Teresa Limón Torres Pinita Amor López Licona Laura Susana Rodríguez Ruiz Blanca Rosa Vargas Gutiérrez Refugio Ruiz Mares Roberto Flores Ortega Joaquín Sánchez y Castillo Ricardo Morales Pérez</p>	<p>Perfil Docente Ma. de Lourdes Cervantes Bautista José Carlos López Ávila Jorge Nieves Arias Gabriela Georgina Ortiz Labastida Iris de los Ángeles Rodríguez Trinidad Miguel Rosas Ríos Juana Ma. Evangelina Ruiz Rosales Ma. Eugenia Patricia Vergara García</p>
<p>Evaluación del Plan Vigente Adrián Aguilar y Fernández Javier Andrade Zamudio José Luis Cadena Anguiano Ma. de los Ángeles Cano Calderón Mario Castilla Castilla Silvia María Martínez Correa Rosario Morales de la Luz Rocío Olvera Noriega Héctor Padilla Monroy Jaime Prado Abdalá José A. Pujana García Salmones Martha Elena Riojas de la Rosa Armando Rodríguez Ceballos Gerardo Rosas González Wilfrido Sánchez Navarro Víctor Vázquez Obregón</p>	<p>Perfil de Ingreso y Egreso Ma. de los Ángeles Flores Tapia Arturo González Aragón Sánchez Manuel Castillo Padilla Pablo Fuentes Servín Ma. Teresa Carreño Hernández José Luis Olguín Sánchez Rafael Castilla Salas Ana María Palma Almendra Jaime Lulka Shapiro Carlos Ramos Franco Mario Martínez Farelas Víctor Castillejos Vizcaíno Mario García Luna Miguel Arámbula Moreno Adela Padilla del Toro Guillermo Cejudo Lugo</p>
<p>Objetivos Generales del Plan Rodríguez</p>	<p>Alejandra Herrera Becerril Laura Molina Guillermo Silva Rodríguez</p>

- Propuesta de Plan de Estudios Basado en Competencias Profesionales para la carrera de Cirujano Dentista

Actualmente existe un auge sin precedentes de la enseñanza superior y una toma de conciencia acrecentada de su importancia para el desarrollo económico y social. Subrayando que en todas las regiones del mundo la educación superior está en crisis y enfrenta en todas partes desafíos y dificultades relativas a financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes y programas de estudio, las posibilidades de empleo de los egresados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional.

El plan de estudios modular aplicado en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, se caracteriza por ser un plan híbrido, el cual está compuesto por una estructura curricular por asignaturas y otra por módulos, además maneja una nomenclatura que resulta ser ilegible y poco atractiva para las posibilidades de intercambio académico y movilidad estudiantil. Es por ello que el Plan de Estudios por Áreas de Conocimiento Odontológico basado en Competencias Profesionales, también se enfoca en buscar la convalidación con distintas universidades del país y del mundo, de modo que los estudiantes encuentren formas de validar sus estudios sin contratiempos para su formación profesional.

Se busca formar profesionales de alta calidad que tengan la capacidad de competir frente a egresados de otras universidades, en base a que la oferta educativa sigue acrecentándose por la proliferación de universidades privadas, que empujan a que exista una mayor competitividad profesional.

I. COMPETENCIAS PROFESIONALES

En nuestro país el interés por el concepto de “competencia” es reciente. En otras latitudes, el término tiene antecedentes de varias décadas, principalmente en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Alemania, Canadá y Australia. Las competencias aparecen inicialmente relacionadas con los procesos productivos en las empresas, en particular en el campo tecnológico, donde su desarrollo ha sido muy acelerado, en el que se presentó la necesidad de capacitar al personal independientemente de los “títulos” o conocimientos anteriormente obtenidos.

- Competencia

Puede ser referida como la capacidad de movilizar la teoría para tomar una decisión o resolver su problema, además de la capacidad de generar conocimiento y de inventar continuamente algo nuevo, sin recurrir a una lista preestablecida. Se expresa en desempeño y, al igual que las aptitudes, forman parte de la construcción preexistente de cada persona, de su proyecto de vida.

Crear una competencia, es aprender a identificar y encontrar los conocimientos adecuados. Se requiere tener definida una meta, para que sea abordable a través de los desempeños observables. El concepto de competencia se vincula a las nuevas teorías de la cognición y, básicamente, significa saberes de ejecución

Las **competencias profesionales** implican la especificación de una serie de aciertos que hacen, en esencia, a las habilidades, las destrezas y los conocimientos teórico-prácticos, para cumplir una función especializada de un modo socialmente reconocible y aceptable.

Así como también comprenden el conjunto de habilidades, destrezas y conocimientos que requiere tener un profesional, en cualquier disciplina relativa a su actividad especializada, ofreciendo un mínimo de garantía sobre los resultados de su trabajo; tanto a sus clientes o empleadores como, en última instancia, a la sociedad de la que forma parte.

La definición de las competencias, entendida como una combinación integrada de elementos cognitivos en la presencia de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, conducentes a un desempeño adecuado y oportuno en diversos contextos, ofrece una guía para la distinción y establecimiento de los componentes necesarios a la formación del futuro profesional de la Odontología.

Las **competencias académicas** desarrollan habilidades intelectuales, indispensables para el dominio de cualquier disciplina, incorporando la integración de las siguientes capacidades:

- 1) Identificar, comprender y organizar ideas.
- 2) Reconocer métodos de investigación.
- 3) Identificar posiciones personales respecto de otras.
- 4) Expresar las ideas en forma escrita.
- 5) Saber escuchar y contestar de manera coherente y concisa.
- 6) Plantear soluciones a problemas concretos.
- 7) Usar con destreza las tecnologías.
- 8) Derivar conclusiones.

Para garantizar el cumplimiento de las competencias académicas existen, en lo general, seis tipos de competencias:

A) Competencias Básicas. Se asocian con los procesos de carácter formativo: lectura, escritura, capacidad para expresar verbalmente las ideas y razonamiento matemático.

B) Competencias Genéricas o Transferibles. Se relacionan con todas las áreas disciplinarias: analizar, interpretar, organizar, negociar, investigar, enseñar y planear.

C) Competencias Técnicas o Específicas. Describe la capacidad para usar adecuadamente las tecnologías.

D) Competencias Simbólicas. Resuelve la identificación de problemas a través del dominio de símbolos y representaciones orales y visuales.

E) Competencias Personales. Incluye la capacidad para expresar oralmente las ideas, de anticiparse, de generar y aprovechar oportunidades.

F) Competencias para el Autoaprendizaje. Desarrolla el conjunto de habilidades con las que se aprende a aprender, el automonitoreo en el cumplimiento de metas y prioridades, estudios independientes, elaboración de proyectos a corto y largo plazo, búsqueda y aprovechamiento de los recursos ya existentes, uso de vocabulario especializado y habilidades para comprender, resumir, analizar y elaborar informes de manera sintética.

Con la propuesta del plan de estudios, se busca conseguir un curriculum innovador y flexible que se oriente al dominio de competencias que serán evaluadas en función de la capacidad para hacer frente a los imprevistos, controlarlos, anticiparlos y prevenirlos. Un egresado de educación superior deberá visualizar el futuro de su entorno profesional y estar preparado para lo que acontecerá. En el fondo, lo que se propone es transformar el esquema de “adaptación al cambio”, por otro donde el profesional tenga la capacidad de anticipar y construir la dirección del futuro.

En este modelo, el papel del profesor sigue siendo fundamental, pero ahora como diseñador de los ámbitos y experiencias de aprendizaje para los alumnos. Los profesores tendrán la oportunidad de estudiar, diseñar y aplicar los mejores métodos y su compromiso con el éxito de cada estudiante es primordial, proponiendo diversas maneras para promover el desarrollo integral del alumno. De manera que se logró dejar atrás métodos “tradicionales” evitando dar énfasis a la enseñanza y dárselo al aprendizaje, una educación dirigida y centrada en el alumno.

Propósitos de la educación por competencias en la carrera de Cirujano Dentista

- Buscar una formación que favorezca el desarrollo integral del hombre, haciendo posible su real incorporación a la sociedad contemporánea.
- Promover una formación de calidad, expresada en términos de competencia para resolver problemas de la realidad.
- Articular las necesidades de formación del individuo con las necesidades del mundo del trabajo.
- Promover el desarrollo de la creatividad, la iniciativa y la capacidad para la toma de decisiones.
- Integrar la teoría y la práctica, el trabajo manual y el trabajo intelectual.
- Promover el desarrollo de competencias, consideradas desde una visión holística, tanto en términos genéricos como específicos.
- Promover cambios en lo que los individuos saben, y en el uso que pueden hacer de lo que saben.
- Promover la autonomía del individuo.
- Promover la capacitación continua y alterna.

Competencias profesionales de la Carrera de Cirujano Dentista

- Competencias Generales

Las competencias generales constituyen el nivel más alto de una jerarquía de conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales determinan el sentido último de la formación profesional. Al resultar la expresión más sintética del ideal de formación, suponen categorías dentro de las cuales se dividen otras más particulares, que describen de manera específica las acciones y tareas que son pertinentes al desempeño profesional del cirujano dentista.

Por ser generales, resultan ser estrictamente las competencias necesarias y suficientes que delimitan el campo de la formación odontológica en su especificidad. Tales competencias generales, para el caso de la carrera de Cirujano Dentista, son: competencia clínica, competencia investigativa, competencia administrativa y competencia docente.

Competencia Clínica

Las competencias clínicas refieren el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten la capacidad prescriptiva, aplicar técnicas y fomentar la comunicación, entre otras, pertinentes a ámbitos de intervención clínica

Competencia Administrativa

Las competencias administrativas integran todo conocimiento, habilidad, destreza, actitud y valor que interviene en las tareas o acciones de gestión o gerencia para la producción efectiva, eficaz y eficiente de un bien o servicio.

Competencias Investigativas

Refieren aquellas habilidades metodológicas y teóricas para la búsqueda de información, indagación empírica, prueba y análisis en aras de la construcción del conocimiento.

Competencias Docentes

Las competencias docentes incorporan los conocimientos, habilidades, destrezas, disposiciones y aspiraciones de la función fundamental de enseñar.

La estructura curricular prevista para la formulación del presente Plan de Estudios para la carrera de Cirujano Dentista de la FES Iztacala, puede ser descrita a través de sus tres rasgos fundamentales:

- I. **Estructura flexible:** Que comprende un conjunto de materias obligatorias y electivas para favorecer la movilidad estudiantil.
- II. **Diseño por competencias:** para la formación teórica-metodológica, clínica, investigativa, administrativa y de docencia.
- III. **Áreas de Conocimiento Odontológico:** área biomédica, área humanística, área de medicina y terapéutica bucal, área quirúrgica y área rehabilitativa.

Cada área de conocimiento está integrado a su vez por sectores entendiendo así que el conocimiento mismo es un universo y que cada parte o “sector” que lo conforma es esencial para su complementación.

Formación basada en evidencias.

Es un proceso que modifica la actitud de los profesionales, para la resolución de casos clínicos que se le presenta durante la práctica odontológica. Involucra el uso racional de la mejor evidencia posible, con conocimiento de las preferencias del paciente y aprovechamiento de la experiencia del clínico.

La Odontología basada en la evidencia involucra dos procesos: la revisión sistemática de la evidencia y la práctica basada en la evidencia. Se le denomina evidencia en odontología, a todos aquellos estudios clínicos relevantes, llevados a cabo de acuerdo a los principios y métodos de la Epidemiología.

II. DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ODONTOLÓGICO Y ESQUEMA CURRICULAR

- Área Biomédica

Organizada por contenidos teóricos y metodológicos básicos, consigue la comprensión, desarrollo e integración de los sectores de conocimiento abordados en las otras áreas del conocimiento.

Fundamenta los elementos que gravitan en torno al estado de salud-enfermedad de los individuos y sus comunidades y que sirve como plataforma de la práctica clínica.

Contempla sectores de conocimiento propios del campo científico y clínico que debe poseer el futuro Cirujano Dentista. Aglutina las diferentes disciplinas biomédicas y odontológicas que establecen las bases del campo científico, bases que se aplican en el diagnóstico, pronóstico, prevención y plan de tratamiento asentando el ejercicio profesional en sus diferentes ámbitos de aplicación.

Sectores de conocimiento:

❖ Morfofisiología General	❖ Farmacoterapia Odontológica
❖ Fundamentos Biológicos de la Odontología I	❖ Metodología Científica I
❖ Fundamentos Biológicos de la Odontología II	❖ Metodología Científica II
❖ Laboratorio de Análisis Biológicos	❖ Morfofisiología del Sistema Estomatognático
❖ Fundamentos Neuro Endocrinos de la Odontología	❖ Nutriología
❖ Medicina Estomatológica	

ELECTIVAS:

- ❖ Fundamentos de Medicina Interna.
- ❖ Fundamentos Anatomofisiológicos del Dolor Orofacial
- ❖ Informática Odontológica
- ❖ Papel del Odontólogo en la Nutrición Pública

- Área Humanística

Establece los conocimientos tocantes a la condición humana, tanto individual como social, desde las perspectivas histórica, ética y deontológica.

Contempla y conjunta sectores de conocimiento formativos, que permiten al egresado "saber ser".

Proporciona los conocimientos elementales en torno al humanismo, integrando sus aspectos filosóficos, psicológicos, históricos y organizacionales, con el objeto de facilitar su formación como individuo y favorecer el reforzamiento de sus valores ante el impacto de su inserción social.

Proporciona recursos culturales y organizacionales que complementan la formación profesional, posibilitando la obtención de conocimientos

Sectores de conocimiento:

❖ Metodología de la Investigación Documental	❖ Seminario de Administración
❖ Teoría de la Praxis Odontológica	❖ Seminario Redacción de Escritos Científicos
❖ Seminario Historia del Método Clínico Odontológico	❖ Seminario Grupos Balint
❖ Ética Y Bioética	❖ Seminario Legislación Odontológica
❖ Psicología Odontológica	

ELECTIVAS

- ❖ Taller de Literatura
- ❖ Calidad en la Atención Odontológica
- ❖ Mercadotecnia para el Odontólogo
- ❖ Odontología Forense e investigación Criminalística
- ❖ Desarrollo de Habilidades Comunicativas

- Área de Medicina y Terapéutica Bucal

Contempla sectores de conocimiento clínicos, que permiten adquirir y desarrollar las habilidades y destrezas deseables e indispensables para soportar la actividad clínica rehabilitatoria, fundamentada por los sectores de conocimiento del área biomédica y fundado en la formación basada en evidencias.

Conjunta, a través de la formación médica y terapéutica, los conocimientos obtenidos de todas las áreas, y se enriquece con técnicas de intervención clínicas integrales, afinando el desarrollo de habilidades para resolver con efectividad los principales problemas de salud bucal en diferentes fases de la vida, fundado en la formación basada en evidencias.

Sectores de conocimiento:

❖ Propedéutica Clínica	❖ Odontología Pediátrica I
❖ Odontología Preventiva y Salud Pública I	❖ Odontología Pediátrica II
❖ Odontología Preventiva y Salud Pública II	❖ Ortodoncia y Ortopedia Maxilar
❖ Imagenología	❖ Seminario de Investigación Odontológica
❖ Periodontología I	❖ Seminario de Aprendizaje Basado en Problemas
❖ Periodontología II	❖ Seminario de Odontología Basada en Evidencias
❖ Terapéutica Endodóncica I	
❖ Terapéutica Endodóncica II	

ELECTIVAS

- ❖ Odontología Veterinaria
- ❖ Medicina y Odontología Regenerativa.

- Área Quirúrgica

Contempla sectores de conocimiento y modelos de seminarios, que permiten al estudiante aplicar sus conocimientos biomédicos, clínicos y experiencia formativa adquirida, en torno la solución quirúrgica de patologías buco-dentomaxilares básicas, basada en evidencias y bajo un razonamiento conceptual y específico.

Conjunta, a través de la práctica quirúrgica, los conocimientos obtenidos de todas las áreas y se enriquece con técnicas de intervención quirúrgica, afinando el desarrollo de habilidades para resolver con efectividad los principales problemas de salud bucal en diferentes fases de la vida.

Sectores de conocimiento:

<ul style="list-style-type: none">❖ Anestesia❖ Sedación y Control del Dolor❖ Urgencias Médico Odontológicas❖ Patología Bucodentomaxilar	<ul style="list-style-type: none">❖ Educación Quirúrgica❖ Cirugía Bucodentomaxilar I❖ Cirugía Bucodentomaxilar II❖ Cirugía Maxilofacial
<p>ELECTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Odontología Hospitalaria❖ Manejo del Paciente Medicamente Comprometido.	

- Área Rehabilitación

Contempla sectores de conocimiento y modelos de seminarios, que permiten al estudiante aplicar sus conocimientos básicos, clínicos y experiencia formativa adquirida en torno la rehabilitación bucal en cualesquiera de sus modalidades, basada en evidencias y bajo un razonamiento conceptual y específico. Conjunta, a través del la formación clínica, los conocimientos obtenidos de todas las áreas y se enriquece con técnicas de rehabilitación bucal, afinando el desarrollo de habilidades, para resolver con efectividad los principales problemas de salud bucal en diferentes fases de la vida. Aborda conocimientos que facilitan y complementan el desarrollo de la formación profesional del estudiante, actualizando su práctica clínica integral.

Sectores de conocimiento:

❖ Anatomía Dental y Fundamentos de Oclusión	❖ Rehabilitación y Fisiopatología de la Oclusión
❖ Materiales Dentales y Desarrollos Tecnológicos	❖ Rehabilitación del Paciente Desdentado Total I
❖ Cariología y Rehabilitación Dental	❖ Rehabilitación del Paciente Desdentado Total II
❖ Rehabilitación Dental I	❖ Clínica Integral I
❖ Rehabilitación Dental II	❖ Clínica Integral II
❖ Rehabilitación del Paciente Desdentado Parcial I	❖ Seminario de Disfunción Temporomandibular
❖ Rehabilitación del Paciente Desdentado Parcial II	❖ Seminario de Odonto-Geriatría
	❖ Clínica Odontológica Integrada
ELECTIVAS:	
❖ Terapéutica y Rehabilitación Estomatognática	
❖ Cerámica Libre de Metal	
❖ Aditamentos de Precisión y Semiprecisión	
❖ Prótesis-Implantología	

**MAPA CURRICULAR
CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA**

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
MORFOFISIOLOGÍA GENERAL	LABORATORIO DE ANÁLISIS BIOLÓGICOS	FUNDAMENTOS NEURO ENDOCRINOS DE LA ODONTOLOGÍA	FARMACOTERAPIA ODONTOLÓGICA
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA ODONTOLOGÍA I	FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA ODONTOLOGÍA II	ANESTESIA, SEDACIÓN Y CONTROL DEL DOLOR	EDUCACIÓN QUIRÚRGICA
ANATOMÍA DENTAL Y FUNDAMENTOS DE OCLUSIÓN	NUTRIOLOGÍA	SEMINARIO HISTORIA DEL MÉTODO CLÍNICO ODONTOLÓGICO	METODOLOGÍA CIENTÍFICA I
MATERIALES DENTALES Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS	IMAGENOLOGÍA	URGENCIAS MÉDICO ODONTOLÓGICAS	PSICOLOGIA ODONTOLÓGICA
PROPEDEÚTICA CLÍNICA	MORFOFISIOLOGÍA DEL SISTEMA ESTOMÁTICOGNÁTICO	PERIODONTOLOGÍA I	PERIODONTOLOGIA II
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	CARIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN DENTAL	REHABILITACIÓN DENTAL I	REHABILITACIÓN DENTAL II
ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA I	TEORÍA DE LA PRAXIS ODONTOLÓGICA	ÉTICA Y BIOÉTICA	TERAPÉUTICA ENDODÓNICA I
	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA II		

*Identidad Cultural de la Odontología Mexicana:
Visión Contextual de la Enseñanza Odontológica en la FES Iztacala*

QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SÉPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
MEDICINA ESTOMATOLÓGICA	METODOLOGÍA CIENTÍFICA II	CLÍNICA INTEGRAL I	SEMINARIO DE APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS
CIRUGÍA BUCODENTOMAXILAR I	CIRUGÍA BUCODENTOMAXILAR II	CIRUGÍA MÁXILO FACIAL	CLINICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA
REHABILITACIÓN DEL PACIENTE DESDENTADO PARCIAL I	REHABILITACIÓN DEL PACIENTE DESDENTADO PARCIAL II	REHABILITACION Y FISIO- PATOLOGÍA DE LA OCCLUSIÓN	ELECTIVA
PATOLOGÍA BUCODENTOMAXILAR	ELECTIVA	ELECTIVA	SEMINARIO DE ODONTOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIAS
ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA I	ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA II	ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	SEMINARIO DE ODONTOGERIATRÍA
TERAPÉUTICA ENDODÓNICA II	SEMINARIO DE REDACCIÓN DE ESCRITOS CIENTÍFICOS	SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN	SEMINARIO DE LEGISLACIÓN DE LA ODONTOLÓGIA
REHABILITACIÓN DEL PACIENTE DESDENTADO TOTAL I	REHABILITACIÓN DEL PACIENTE DESDENTADO TOTAL II	SEMINARIO DE GRUPOS BALINT	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ODONTOLÓGICA
ELECTIVA			SEMINARIO DE DISFUNCIÓN TEMPORO MANDIBULAR

REQUISITOS DE TITULACIÓN

Titulación por examen general de conocimientos

Esta opción ha tenido una buena aceptación en los egresados por varios factores, uno es la posibilidad de recuperar sus conocimientos prácticos y metodológicos, inmediato a su egreso, y otro la oportunidad que les da la FES Iztacala de recibir asesorías teóricas de varias materias, tanto teóricas como prácticas.

El examen incluye preguntas de todos los temas incluidos en el Plan de estudios, abarcando todas las áreas de la carrera: básica-biomédica, básico-odontológica y clínica; se aplica en dos periodos al año.

Requisitos académico- administrativos.

- Presentar la carta de cobertura del 100 % de créditos.
- Realizar la revisión de estudios en Servicios Escolares.
- Inscribirse en Servicios Escolares para recibir el tarjetón con identificación.
- Registrarse en la Jefatura de la Carrera.
- Si presentó el examen profesional anteriormente, presentar su constancia original de no acreditación del examen profesional y cumplir con el artículo 30 del Reglamento General de Exámenes.
- Presentar carta de liberación de Servicio Social (preferentemente).
- Presentar documento que avale la acreditación del examen de comprensión de lectura del idioma inglés.

Lineamientos

- 1.-El examen se aplica dos veces en el año.
- 2.-Se realiza en línea, dentro de las instalaciones de la FES Iztacala.
- 3.-El día del examen el aspirante deberá presentar una identificación (credencial de elector, credencial de la UNAM o licencia de manejo).

Titulación mediante tesis de investigación

En esta opción el aspirante deberá de incorporarse, por lo menos un semestre, a un proyecto de investigación relacionado con las líneas de investigación de la carrera y entregar un trabajo escrito, que podrá ser una tesis sobre investigación básica o clínica. El aspirante realizará la réplica oral, que versará sobre el contenido de la tesis y deberá ser examinado por un jurado, constituido por tres sinodales.

Requisitos académico-administrativos

- El aspirante deberá haber cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios.
- Presentar el producto final de la actividad de investigación.
- Realizar su revisión de estudios en Servicios Escolares.
- Presentar carta de liberación de Servicio Social (preferentemente).
- Presentar documento que avale la acreditación del examen de comprensión de lectura del idioma inglés.

Mención Honorífica

El aspirante que tome esta opción y desee ser candidato para Mención Honorífica deberá:

- 1 Haber obtenido promedio mínimo de 9 en el transcurso de la carrera.
- 2 Haber obtenido una calificación aprobatoria con mención en la tesis.
- 3 Haber efectuado una brillante réplica de la tesis en el examen oral.

Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico

Podrán elegir esta opción los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber obtenido un promedio mínimo de calificaciones, que no será menor a 9.5.
- Haber cubierto la totalidad de los créditos en el periodo previsto del Plan de estudios.
- No haber obtenido calificación reprobatoria en alguna asignatura o módulo.

Mención Honorífica

Los alumnos que a través de esta opción quieran optar por la Mención Honorífica deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1 Presentar una tesina que deberá contener:
 1. Trabajo monográfico, que sustente con rigor académico los fundamentos básico-clínicos del tema a desarrollar con base en bibliografía actualizada (cinco años a la fecha)
 2. El trabajo deberá ser asesorado por un tutor, cuyas características y funciones se definen en los artículos 28 al 30 del Reglamento General de Exámenes.

- 2 Presentar una réplica oral de excepcional calidad ante un jurado designado conforme al artículo 23 del Reglamento General de Exámenes.

Titulación por ampliación y profundización de conocimientos

Podrán elegir esta opción los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

I) Haber concluido los créditos del plan de estudios con un promedio mínimo de 8.5 y aprobar un número adicional de asignaturas de la misma carrera o de otra afín, impartida por la UNAM, equivalente a cuando menos el diez por ciento de los créditos totales del Plan de estudios de la carrera de Cirujano Dentista, con un promedio mínimo de 9.0. Dichas asignaturas se considerarán como un semestre adicional, durante el cual el alumno obtendrá conocimientos y capacidades complementarias a su formación.

II) Aprobar cursos o diplomados de educación continua impartidos por la UNAM, con una duración mínima de 240 horas, que aborden temas relacionados con la carrera, o afines a ella.

Titulación por Servicio Social

Podrán elegir esta opción los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- I. Haber concluido los créditos del plan de estudios con un promedio mínimo de 8.
- II. Entregar una tesina sobre las actividades realizadas
- III. Ser evaluado satisfactoriamente por un comité académico del área, integrado por tres sinodales titulares y dos suplentes.

Requisitos académico-administrativos.

- ✓ El aspirante deberá haber cubierto el 100% de los créditos del plan de estudios.
- ✓ Realizar su revisión de estudios en Servicios Escolares.
- ✓ Presentar carta de liberación de Servicio Social (preferentemente).
- ✓ Presentar documento que avale la acreditación del examen de comprensión de lectura del idioma inglés.
- ✓ Presentar su reporte de servicio social ante el Comité Académico Auxiliar de la carrera para determinar los casos en que el servicio social pueda considerarse una opción de titulación.

DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 AÑOS (8 semestres).

Valor en créditos del plan de estudios

Total: 370

Obligatorios: 354

Electivos: 16 (4 en cada semestre)

CAPÍTULO 5. “VISIÓN PERSONAL DE LA ENSEÑANZA ODONTOLÓGICA EN MÉXICO Y LA FESI”

A lo largo de la historia en nuestro país, muchos hemos podido ser testigos de la evolución tecnológica y científica que ha existido, sin embargo, no siempre ha sido posible dejar plasmados los acontecimientos importantes, tal es el caso de la historia de la profesión odontológica, la cual no había tenido difusión en todas las áreas de enseñanza odontológica, es hasta que con la creación de la Escuela de Odontología, se hace notar la necesidad de brindar al alumno en formación, un conocimiento más humanístico y social además del aspecto científico que caracteriza a la Odontología. Es así como, se hacen saber hechos relacionados con los inicios de esta profesión en nuestro país: cómo se ejercía, que tratamientos se llevaban a cabo, y los requisitos indispensables para ser catalogado como dentista. Sin embargo no existía una enseñanza formal de la Odontología, es debido a la fuerte presión extranjera, que se formaliza la enseñanza de la profesión; creando espacios en los que se llevarán a cabo la formación de personas que quisieran ejercerla, y de planes de estudios que incluyeran los conocimientos necesarios, en los que se incluían asignaturas médicas y odontológicas, debido que el dentista debía ser catalogado como un auténtico médico especialista de la boca.

Con el evidente aumento de la demanda de personas que deseaban ingresar a estos estudios, fueron necesarios cambios en los sitios donde se brindaba la enseñanza odontológica, y se realizaron modificaciones en los planes de estudios, que permitieron una revisión más detallada y profundizada de las asignaturas que se impartían en dichos planes, y así lograr un aprendizaje óptimo en los estudiantes en formación. La primera escuela de Odontología llevó el nombre de “Consultorio Nacional de Enseñanza Dental” ubicada anexa a la Escuela Nacional de Medicina, situada en la calle de la Escondida No 1 y 2 , lo que actualmente es un edificio de departamentos en la esquina de Ayuntamiento y Eje Central, y que hasta después de 52 años y cuatro cambios de lugar de la escuela, fue ubicada en Ciudad Universitaria, la

cual sería la sede de la carrera de Cirujano Dentista conocida en 1954 como Escuela de Odontología, y que hasta 1975 recibió el nivel de Facultad. Además de estos cambios, los planes de estudios tuvieron modificaciones para alcanzar las metas antes mencionadas, iniciando con plan de tres años, hasta terminar con un plan de estudios que se llevó a cabo en cinco años.

Es importante mencionar que fue en el año de 1914, cuando la escuela se incorporó a la recién creada Universidad Nacional de México.

La carrera de Cirujano Dentista ha presentado diversas modificaciones, dispuestas por los mismos cambios que la sociedad y las épocas han tenido, es por esto que junto con las modificaciones de la carrera, se tienen que realizar transformaciones en la enseñanza de la profesión, las cuales deben caracterizarse por ir acordes con los avances en la tecnología presentes a nivel nacional e internacional, debido a que se reconoce que siempre estará inmersa la influencia extranjera en México.

La UNAM ha tomado en cuenta estas necesidades de cambio y evolución, de ahí que al notar que se encontraba centrada la educación odontológica en un solo lugar, que era la Escuela de Odontología en Ciudad Universitaria y con la creciente demanda de estudiantes deseosos de recibir una educación universitaria, crea un programa denominado “Programa de Descentralización de Estudios Superiores”, que tenía como objetivo la creación de nuevas escuelas, en las que también se impartiera la educación superior, ubicadas en la periferia de la ciudad. Lo que logró descentralizar la educación y brindar a los alumnos mayores opciones para elegir la escuela en la que deseaban ingresar, y no sólo tener como única opción a la Escuela de Odontología en C.U., estas escuelas llevaron por nombre “Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales” (ENEP), siendo en Zaragoza e Iztacala los sitios donde se impartiría también la carrera de Cirujano Dentista. La ENEP Iztacala inició formando alumnos con un plan de estudios similar al de la Escuela de Odontología en C.U., con el que se logró la formación de 4 generaciones

únicamente, debido que para el año de 1978 se propone una modificación al plan de estudios, a uno que fuera de carácter modular, favoreciendo la integración del conocimiento y la implementación de conceptos como salud-enfermedad, triada ecológica y la consideración del paciente como unidad bio-psico-social, sin dejar atrás que esta modificación se llevó a cabo exclusivamente en el área biomédica de la carrera, en tanto que en sus áreas básico odontológica y clínica se mantuvo la estructura curricular que existía desde un inicio en el plan de estudios de la ENEP Iztacala.

Este plan de estudios “modular” aplicado en la carrera, se caracteriza por ser un plan “híbrido”, es decir, que está conformado por Módulos y Asignaturas, así como también por Asignaturas con carácter “optativo”, en el que se podría entender con eso, que el alumno puede o no estudiarlas, debido a que es una opción y que es decisión del alumno cursarlas, sin embargo, esto no ocurre en estas asignaturas; se le denominan optativas, pero el alumno debe cursarlas de forma obligatoria para conseguir el 100% de sus créditos.

Esta reestructuración del plan de estudios se ha mantenido vigente desde el año en que fue implementada hasta la fecha, es decir ha tenido una vigencia de casi treinta años, sin olvidar que el cambio fue sólo en los módulos del área biomédica de la carrera, no así en las otras áreas, considerando entonces que las áreas básico-odontológica y clínica, no ha tenido modificación alguna desde el inicio de la impartición de educación odontológica en la ENEPI, incluso desde años atrás, recordando que la ENEPI, se basó en un principio en un plan de estudios ya vigente en Ciudad Universitaria; lo que hace pensar que es probable que haya tenido tan buen resultado con las primeras generaciones que egresaron bajo este plan de estudios, que se haya decidido mantenerlo durante todos estos años, sin embargo como se mencionó, la enseñanza no puede quedarse estática y sin cambios por tantos años, aún más, la enseñanza en el área odontológica, debido a que la ciencia y la tecnología avanza a pasos agigantados día con día, por lo que es inconcebible pensar que tras estos avances sea la misma información que se imparta desde el año 1978 hasta la

fecha, es evidente que en el '78 existían otro tipo de materiales empleados para los tratamientos odontológicos, equipos e instrumental diferentes e incluso situaciones y problemas de salud bucal distintos a los actuales, por todo esto, es necesario preparar al alumno en formación odontológica con un conocimiento que vaya de la mano a los cambios que de acuerdo a su época van existiendo.

Cuando el alumno no cuenta con esta preparación de conocimiento actualizado e innovador, tiende a ser un egresado con una preparación incompleta y no actualizada, con el riesgo de realizar una práctica profesional privada o pública obsoleta, lo que lo coloca en desventaja en el ámbito profesional, y lo empuja a conseguir este conocimiento por medio de una preparación a otros niveles o en otros espacios, como lo son conferencias, congresos o estudios de posgrado, cuando pudo haber recibido ese conocimiento desde su licenciatura.

Sin embargo, a pesar de que en la carrera de Cirujano Dentista no habían existido modificaciones contundentes en su plan de estudios, la ENEPI consiguió una transformación importante y trascendental; el nivel de Facultad en el año 2001, cambiando el nombre de Escuela Nacional de Estudios Profesionales a Facultad de Estudios Superiores, hecho que ocurrió gracias a los esfuerzos realizados en común, por la comunidad en general que forma a la Institución.

La ahora Facultad de Estudios Superiores Iztacala, se ha caracterizado por fomentar la creación de nuevos conocimientos, por medio del impulso a la investigación, apoyo de publicaciones como artículos y libros, además ha mostrado una preocupación por su grupo docente y la constante formación de los alumnos, dejando claro que la FESI, tiene una gran solidez y fortaleza, lo que la coloca como una parte importante de la UNAM, que no puede considerarse de un nivel menor que del resto de la Facultades o Escuelas ubicadas en Ciudad Universitaria, la FESI con evidencias demuestra que debe

ser considerada como una Facultad de primer nivel.

Por todo esto, la carrera de Cirujano Dentista, debía cambiar así como la Institución lo había hecho, con el fin de conseguir un nivel óptimo en la enseñanza odontológica, que permita formar profesionales de excelencia en el área.

Con la publicación en la gaceta de la UNAM, de las modificaciones realizadas al Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudios en el año del 2003, se vuelve necesario llevar a cabo un cambio o actualización en los planes de estudio de las carreras impartidas en las Instituciones de la UNAM. Esto tras una evaluación de cada uno de los planes de estudios, realizada por cada Consejo Técnico de dichas Instituciones, se hace mención que también se requería, que cada plan de estudios tuviera un evaluación continua; específicamente cada seis años el Consejo Técnico determinará si dichos planes de estudios requieren otra modificación. Por otro lado, fue publicado en ese mismo año, el Marco Institucional de Docencia, que recalca el papel del grupo docente de cada una de las Escuelas y Facultades de la UNAM, en el que se considera la importancia del profesor como orientador de los alumnos y su responsabilidad en participar en las modificaciones requeridas en los planes de estudios de las carreras impartidas en la Universidad.

Es en este punto, donde la carrera de Cirujano Dentista inicia el proyecto de Reforma Curricular, involucrando a algunos profesores de la carrera, para la elaboración de la propuesta del nuevo plan de estudios. Para realizar esta propuesta era necesario que todos los participantes tuvieran conocimiento de las nuevas modificaciones para la presentación y aprobación de los planes de estudio, en los que se hace énfasis de todos los requisitos y características que éste debe presentar, lamentablemente no fue el cien por ciento del grupo docente que forma parte de la carrera quien se involucró en ello, y la pregunta es ¿Qué va a pasar cuando esta nueva propuesta se implemente y se aplique?

¿Los profesores que no participaron en la elaboración de la propuesta, sabrán como manejarla, tendrán la capacidad de formar estudiantes con el perfil requerido en el nuevo plan de estudios, si no lo conocen bien?, con esto se hace aún más evidente la importancia que tiene el profesor para conseguir las metas dispuestas por la reforma curricular.

El profesor debe de ocuparse en aquello que permita una buena formación en el alumno, buscando mantenerse actualizado en los nuevos modelos de aprendizaje, debe ser capaz de brindar el conocimiento que el alumno en formación requiere, valorar su trabajo, fomentar en él los deseos de conseguir nuevos conocimientos por sí mismo u orientarlo cuando tenga dificultad para ello; el aprendizaje debe ser un trabajo de equipo, en el que no se puede depositar todo el peso de ello en el alumno, también está la participación del profesor y de la Institución, siempre buscando un objetivo en común, que el alumno aprenda. Si cualquiera de las partes de este equipo no se compromete, entonces aunque exista el plan de estudios más completo, actualizado y adecuado, no se conseguirá este objetivo.

Es necesario, que para realizar una modificación en el plan de estudios vigente en la FESI se tome en cuenta las condiciones y características de las personas a las que va dirigida, tomando en cuenta lo que el alumno de la carrera requiere para tener la capacidad de competir profesionalmente al momento de finalizar sus estudios, creando una estructura adecuada del plan, que vaya involucrando al alumno en el área médica y odontológica de una manera gradual, creando las bases que le permitan aprender y adquirir capacidades que pueda aplicar conforme avanza en los semestres.

Es importante también que el alumno que forme parte de la carrera, adquiera no sólo conocimientos de carácter bio-médico y odontológico, se requiere también, que adquiera una educación más humanística y social, para con ello entender y enfrentar las distintas situaciones odontológicas, de una manera más adecuada.

Es un gran paso el proceso de reforma curricular que está llevándose a cabo, debido a que lleva a la FESI específicamente a la carrera de Cirujano Dentista a un nivel más alto del que ya se encuentra, sin embargo, es de reconocerse la necesidad de realizar esta reforma, dado que desde su implementación de la carrera en Iztacala, esto sólo se ha hecho en el área biomédica, en tanto que las áreas básico-odontológica y clínica han permanecido sin cambios trascendentes hasta la fecha.

Es importante, que esta reforma se lleve a cabo de manera sustancial en toda la carrera y áreas que abarca, y no exclusivamente en algunas como ocurrió con el plan de estudios que todavía está vigente. Así como también se requiere de una innovación en las técnicas de aprendizaje aplicadas en el alumno, así como en las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes, con el fin de que lo que se plantea en el nuevo plan de estudios sea completamente asimilado y aprendido en él, esto a razón de que conforme el tiempo avanza, las personas cambian, y por consiguiente los alumnos también requieren de que se utilicen técnicas innovadoras acordes a sus características y al contexto social en el que desenvuelven y viven.

Es por esto que el profesor lleva una gran responsabilidad, al ser parte de esta reforma, en el que lo lleva a comprometerse con el dominio de los nuevos contenidos de los programas del nuevo plan de estudios, así como el adecuado manejo de la propuesta en general, como sus modificaciones en la nomenclatura empleada y en la evaluación.

La nueva propuesta para la reforma del plan de estudios está basada en un nuevo modelo denominado “Por Áreas de Conocimiento Odontológico y basado en Competencias Profesionales” y que pretende conseguir grandes logros, como por ejemplo, busca una formación en el alumno en tres aspectos, que son: el de servicio, docencia e investigación, de tal manera que el alumno tenga la capacidad de brindar una atención odontológica de alta calidad al paciente que se la solicite, de crear nuevo conocimiento con base al

adecuado manejo de métodos de investigación y ser capaz de difundir el conocimiento que haya adquirido, además de lograr en el alumno una forma de aprendizaje, cognitiva, es decir, con los suficientes conocimientos para realizar una práctica profesional óptima; procedimental, lo que se refiere, a que el alumno tenga la capacidad para llevar a cabo los tratamientos odontológicos adecuados; y actitudinal, es decir, que no sólo adquiera habilidades y conocimientos técnicos y científicos, sino también capacidad para ejercer su profesión con un sentido más humano hacia sus pacientes, tomando en cuenta a la deontología como parte práctica de la ética profesional, buscando formar profesionales moralmente buenos.

Hoy en día, se vive una gran presión en el ámbito profesional, en el que se mantiene la ley de la “sobrevivencia del más fuerte”, es por esto, que otro propósito de la reforma curricular es formar a un alumno, que al egresar tenga las herramientas y bases necesarias para salir victorioso de esa fuerte competencia presente en el mundo profesional actual, fundamentado en los conocimientos más actuales y adecuados, que le permitan identificar adecuadamente un problema en su área y tener la capacidad de resolverlos por medio de tratamientos odontológicos innovadores y correctos, logrando con esto que el Cirujano Dentista egresado de la FESI, pueda competir sin problema con cualquier otro profesional egresado de una Institución distinta.

Una de las ventajas de la reforma en el plan de estudios, es que se identifica que el conocimiento no puede ser fragmentado, sino complementado, es decir, se vuelve un todo, en el que cada una de las partes que lo conforman lo hacen ser, y de ahí que las materias impartidas en el plan de estudios dejen de ser asignaturas o módulos como en el plan de estudios vigente, ahora se propone que se conviertan en sectores de ese conocimiento, los cuales también presentan modificaciones con respecto a su nomenclatura, en las que se pretende conseguir que sea acorde a la manera en que se lleva a cabo en otras Universidades, con el fin, de que estos sectores tengan la misma validez curricular con los de otras Instituciones, y también va relacionado con el

objetivo de intercambio de alumnos, que les permite estudiar y continuar sus estudios en el extranjero sin necesidad de revalidar lo que en los años anteriores ha estudiado, permitiendo que lo estudios realizados en otras Instituciones, concuerde con lo impartido en la FESI.

Esto también crea un alumno con mayores oportunidades de llegar a realizar estudios de posgrado sin dificultad, puesto, que conoce y domina las bases requeridas para ello, y no puede existir el obstáculo de que no haya cursado materias o asignaturas. La propuesta presenta tablas de equivalencias, en los que demuestra que los nombres empleados en otras Universidades o Facultades concuerdan y equivalen a los utilizados en la FESI.

A diferencia del plan de estudios “modular” que contenía asignaturas “optativas”, que tenía que cursar el alumno para conseguir la totalidad de sus créditos lo que las convertía en “obligatorias”, la nueva propuesta incluye sectores denominados “electivos”, los cuales, ahora dan la oportunidad a alumno de elegir si cursarlas o no, permitiendo que sea él, quien determine lo que es mejor para su aprendizaje y para su formación.

Los alumnos a los cuales se aplique este nuevo plan de estudios, serán profesionales con adecuados conocimientos en el ámbito científico y médico que conlleva la misma carrera de Cirujano Dentista, también accederán a una preparación de tipo humanística, que le brinde conocimientos que ayude a una formación más integral, de modo que también tenga conocimientos de administración, de aspectos legales relacionados con la carrera, aspectos históricos que le den identidad de su profesión, fundamentos que le faciliten generar nuevo conocimiento por medio de la investigación y conocimientos que le permitan brindar un atención odontológica adecuada a sus pacientes, considerando que ante todo son personas y que tienen derecho a ser atendidos como tales.

Con las reformas planteadas al plan de estudios de la carrera de Cirujano Dentista, es un orgullo que esta se encuentre a nivel de la UNAM y de la FES Iztacala como una carrera de vanguardia, debido a que considera en el perfil profesional del egresado competencias profesionales, que integren su formación en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales, brindándole así las herramientas para una mayor posibilidad de éxito profesional.

CONCLUSIONES:

Conocer la evolución de la enseñanza de la odontología a lo largo de la historia, permite entender las necesidades que esta tiene, y que se presenta como efecto de los cambios presentes en el ámbito odontológico en general, en los candidatos a ser Cirujanos Dentistas y en la misma sociedad.

La enseñanza es por definición, todo sistema y método que implica indicar, instruir o mostrar con base a la experiencia, todo aquello que sea necesario para alguien, por lo tanto determinará la formación y nivel de aprendizaje del alumno, lo cual acorde a la época y al momento histórico se ha llevado a cabo en la preparación de Cirujanos Dentistas en nuestro país, desde la manera en que un odontólogo con experiencia y reconocimiento instruía a otro, hasta en un aula en la que un profesor indica y brinda el conocimiento al alumno, por medio de un enseñanza formal.

Con el paso de los años, un gran número de Cirujanos Dentistas han egresado, bajo la formación de planes de estudio diferentes; en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, se inició la formación odontológica empleando un Plan de Estudios aplicado en Ciudad Universitaria, posteriormente ocurre una primera modificación en una de las áreas de su Plan de Estudios (área biomédica), convirtiéndose en un plan modular. Mucho tiempo ha transcurrido desde que esto ocurrió, siendo evidente y necesaria una reforma curricular que vaya acorde a las necesidades mismas de los alumnos de las nuevas generaciones y de la sociedad misma.

La carrera de Cirujano Dentista en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ha logrado un gran cambio, que se enfoca a conseguir, que el aprendizaje del alumno esté a favor, de que sea capaz por medio de una enseñanza vanguardista e innovadora, de ser un profesional con todas las herramientas necesarias que le permita conseguir el éxito en cualquier ámbito, ya sea en el clínico, en el de investigación o docencia, fomentando una actitud humana y correcta hacia las personas que soliciten su servicio, contemplando que los aspectos humanísticos y culturales no pueden dejar de incluirse en los modelos de enseñanza.

En la nueva propuesta de la modificación al plan de estudios actual en la FESI, se busca preparar a un Cirujano Dentista *competente* en el ámbito profesional, con el que el alumno esté bajo un nivel educativo de formación odontológica de excelencia que le permita desarrollar aptitudes y capacidades fundamentales para ser considerado como competente.

Sin embargo para conseguir dicho objetivo se necesita también que toda persona que desee ingresar a la carrera tenga el perfil adecuado, comprometido con su formación, que busque su constante superación, que sea capaz de fijarse retos y metas a corto, mediano y largo plazo, siendo primordial que se esfuerce por cumplirlos y alcanzarlos.

La institución por su parte debe fomentar una formación de alta exigencia con un alto nivel académico para que la eficiencia terminal se logre alcanzar en *todos* los alumnos que egresen de la carrera.

Por otro lado para la enseñanza, es fundamental la participación de aquel que está implicado en enseñar, el personal docente, debe presentar un perfil, en el que el profesor debe actuar de manera justa y ética ante las personas a las que enseña, con verdadera vocación y compromiso, que fomente el aprendizaje del alumno, brindándole su experiencia y saber para su formación adecuada y de excelencia.

Nos encontramos ante un momento histórico, en el que se busca conseguir la vanguardia en la enseñanza odontológica, en la que la nueva propuesta de plan de estudios para la Carrera de Cirujano Dentista persigue un avance educativo significativo, formando egresados con las aptitudes y actitudes necesarias para brindarle una mayor de posibilidad de éxito profesional.

BIBLIOGRAFÍA:

- Álvarez C. (2000). Ética Odontológica, UNAM-Facultad de Odontología: México, 2ª edición. pp. 41

- Béjar R, Rosales H. (1999). LA IDENTIDAD NACIONAL MEXICANA como problema político y cultural, Siglo XXI: México. pp 132

- Cano BJ. “et al” (1993). Plan de Estudios de la Carrera de Cirujano Dentista, UNAM-FESI: México.

- Cuevas GL, González OR, Rocha RV. (1993). La Enseñanza de la Odontología en la UNAM (proceso histórico). UNAM-FESI: México.

- Derecho Cultural. Enciclopedia Jurídica Mexicana (2000). Porrúa: México , p.p.- 296-306

- Gaceta UNAM, 30 de junio de 2003, p.p. 24, 25, 26. “Modificación al Estatuto General. Aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 20 de junio del 2003”.

- Gaceta UNAM, 6 de octubre de 2003, p.p. 22, 23, 24. “Marco Institucional de Docencia”.

- Gaceta UNAM, 2 de enero de 2006, Número 3,862. p.p.- 4-5, 12-15. “Hechos que proyectaron a la Universidad en 2005”.

- Gaceta UNAM Iztacala, 7ª época, No. 167, Mayo 25 de 2001, pp 1, 3, 5

- Gaceta UNAM Iztacala, 9ª época, No. 280-281, Agosto 10 de 2006

- Gaceta UNAM Iztacala, 9ª época, No. 292, febrero 10 de 2007.

- González OR y Toriz MM (2006). Antología, UNAM-FESI: México.

- González OR, Cuevas FL. (2004). “El análisis de algunos Planes de Estudio que ha tenido la Enseñanza Odontológica en la UNAM”, Revista del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM y la Sociedad Internacional de Historia de la Medicina, No. 2, México, pp. 151-168. En: González OR y Toriz MM (2006). Antología, UNAM-FESI: México.

- González OR, Cuevas FL. (2004). “El análisis de algunos Planes de Estudio que ha tenido la Enseñanza Odontológica en la UNAM”, Revista del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM y la Sociedad Internacional de Historia de la Medicina, No. 2, México, pp. 151-168. En: González OR y Toriz MM (2006). Antología, UNAM-FESI: México.

- Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Tomo IV, Editorial Reader’s Digest, México, 1991

- Mariano SA, Argemi RJ, Sánchez PA, García RA, Rodríguez SF. (2004). Libro Blanco. Título de Grado en Odontología, Universidad Complutense de Madrid: España.

- Martínez RA. (2004). “Historia de la Odontología en la Enseñanza Modular”, Revista del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM y la Sociedad Internacional de Historia de la Medicina, No. 2, México. pp. 143-149. En: González OR y Toriz MM (2006). Antología, UNAM-FESI: México.

- Propuesta de la reforma curricular del Plan de Estudios basado en competencias profesionales.(s/r)

- Pérez TR. (1988). Medicina y Cultura, UNAM: México pp.- 16-21

- Sanfilippo BJ. (1984). “La antigua escuela de Odontología”, Práctica Odontológica, Vol 5, No 3, pp 6-12. En: González OR y Toriz MM (2006). Antología, UNAM-FESI: México.

- Stein GE. (1998). “La Enseñanza de la Odontología y su Proyección en el siglo XXI”. Práctica Odontológica, Vol. 19, No. 4. México. pp. 14-19. En: González OR y Toriz MM (2006). Antología, UNAM-FESI: México.

- Stein GE. (2002). Tesis Doctoral. Aproximación a un modelo de evidencias estructurales de Eficacia Docente en Educación Superior. UNAM: México.

- Valencia CS. (2002). Educación, Ciencia y Cultura, UNAM: México. pp. 45-50

- Vélez PA, Guevara NG, Pescador OJ, González RJ. (1984). Perspectivas de la educación superior en México, Universidad Autónoma de Puebla: México. pp. 46-

48